

CURSO 2023-2024
Convocatoria de Septiembre de 2024

Trabajo Fin de Máster

La prevención situacional del delito.
Tendencias de la Criminalidad

Máster Intervención Criminológica Y Victimológica

UNIVERSITAS *Miguel Hernández*
Autor: Emilio GONZÁLEZ GARCÍA

Tutoras: Antonia LINDE GARCÍA / Nahikari SÁNCHEZ HERRERO



RESUMEN

La prevención situacional del delito ha sido un campo de estudio y aplicación crucial en la criminología moderna, desarrollándose a lo largo de décadas a medida que la sociedad ha evolucionado. Este trabajo explora en profundidad las teorías fundamentales que han dado forma a este enfoque preventivo, rastreando su desarrollo histórico desde sus primeros conceptos hasta su aplicación en el contexto actual, marcado por tendencias delictivas específicas que reflejan los cambios sociales, económicos y tecnológicos de nuestro tiempo.

El objetivo principal de este estudio es evaluar la efectividad del modelo policial vigente en España, un sistema que muchos expertos consideran obsoleto frente a las nuevas formas de criminalidad emergente. A través de un análisis exhaustivo de datos y tendencias, se busca no solo verificar la eficacia de las estrategias de prevención actualmente en uso, sino también proponer mejoras concretas basadas en la evidencia empírica y las mejores prácticas internacionales. Este trabajo también pretende exponer cómo se desarrollan las diversas formas de delincuencia en la actualidad y por qué ciertos fenómenos delictivos son más prevalentes en algunas áreas que en otras. Esto permitirá aplicar de manera más efectiva las teorías de prevención situacional a las circunstancias y lugares específicos donde estas actividades delictivas tienden a surgir.

PALABRAS CLAVE: Prevención del delito, teorías criminológicas, prevención situacional, tendencias delictivas, crimen.

ABSTRACT

Situational crime prevention has been a crucial field of study and application in modern criminology, evolving over decades as society has progressed. This paper delves deeply into the fundamental theories that have shaped this preventive approach, tracing their historical development from their earliest concepts to their application in the current context,

characterized by specific crime trends that reflect the social, economic, and technological changes of our time.

The main objective of this study is to assess the effectiveness of the current policing model in Spain, a system that many experts consider outdated in the face of new forms of emerging criminality. Through an exhaustive analysis of data and trends, this research aims not only to verify the effectiveness of the prevention strategies currently in use but also to propose concrete improvements based on empirical evidence and international best practices.

This work also aims to expose how various forms of crime develop today and why certain criminal phenomena are more prevalent in some areas than others. This will allow for more effective application of situational prevention theories to the specific circumstances and locations where these criminal activities tend to arise.

KEYWORDS: Crime prevention, criminological theories, situational prevention, crime.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 6-7
1- MARCO TEÓRICO	Pág. 7-23
1.1- Introducción a la prevención situacional del delito.	Pág. 7-11
1.2- Teorías de la prevención situacional.	Pág. 12-19
1.3- Aplicaciones prácticas de la prevención situacional en contextos internacionales.	Pág. 19-20
1.4- Aplicaciones prácticas de la prevención situacional en España.	Pág. 20-21
1.5- Comparación con contextos internacionales.	Pág. 21-22
1.6- Limitaciones y desafíos en la aplicación de la prevención situacional en España.	Pág. 22
1.7- Conclusiones del marco teórico	Pág. 23
2- OBJETIVOS E HIPÓTESIS.	Pág. 23-25
3- METODOLOGÍA.	Pág. 26-28
4- SITUACIÓN DELICTIVA ACTUAL.	Pág. 28-39
4.1- Tendencias delictivas en España.	Pág. 28-39
4.1.1- Evolución de los delitos tradicionales y emergentes.	Pág. 29-31
4.1.2- El auge de la ciberdelincuencia y su impacto.	Pág. 31-35
4.1.3- Impacto social y económico de la criminalidad.	Pág. 36-37
4.1.4- Desigualdades regionales en la criminalidad.	Pág. 37-38
4.1.5- Desafíos emergentes y futuras tendencias.	Pág. 38-39
5- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	Pág. 40-51

5.1- Contextualización de los resultados.	Pág. 40-48
5.2- Evaluación crítica de las hipótesis.	Pág. 48
5.3- Implicaciones prácticas y recomendaciones.	Pág. 49
5.4- Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación.	Pág. 50-51
6- DISCUSIÓN Y/O PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	Pág. 51-59
BIBLIOGRAFÍA.	Pág. 60-64
ANEXOS.	Pág. 65-86



INTRODUCCIÓN

La criminalidad es un fenómeno tan antiguo como la propia humanidad. Desde los primeros asentamientos humanos, donde las reglas eran impuestas por la fuerza y la ley del más fuerte prevalecía, hasta las complejas sociedades modernas, el crimen ha sido una constante que ha evolucionado al ritmo de los cambios sociales, tecnológicos y culturales. En este contexto, la prevención del delito ha recorrido un largo camino, desde las estrategias rudimentarias basadas en la simple disuasión, hasta los sofisticados enfoques contemporáneos que combinan teoría criminológica, psicología, y diseño urbano.

La prevención situacional del delito, uno de los pilares de la criminología moderna, se ha consolidado como un enfoque esencial en la lucha contra la delincuencia. Esta teoría, que se fundamenta en la idea de que el delito puede prevenirse modificando el entorno y reduciendo las oportunidades para que ocurra, ha demostrado ser efectiva en numerosos contextos. Sin embargo, su implementación en España ha sido desigual, con éxitos notables en algunas regiones y fallos significativos en otras.

Este trabajo final de máster se propone explorar a fondo la teoría y la práctica de la prevención situacional del delito en España. Partiendo de un análisis detallado de las tendencias delictivas actuales, se examinarán las políticas de prevención implementadas en distintas comunidades autónomas, con el objetivo de identificar las estrategias más efectivas y proponer mejoras basadas en la evidencia.

A lo largo de este estudio, se abordarán preguntas fundamentales: ¿Está el modelo policial español preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI? ¿Qué papel juegan las teorías de la prevención situacional en la lucha contra las nuevas formas de criminalidad, como la ciberdelincuencia? ¿Cómo pueden adaptarse las estrategias de prevención a las realidades locales, teniendo en cuenta las particularidades culturales y socio económicas de cada región?

Este análisis no solo pretende ofrecer una visión crítica de la situación actual, sino también sentar las bases para una discusión más amplia sobre el futuro de la prevención del delito en España. En un mundo cada vez más interconectado y complejo, donde las amenazas

son más difusas y menos predecibles, es fundamental replantear nuestras estrategias de seguridad, incorporando enfoques innovadores y adaptativos que puedan responder eficazmente a los desafíos emergentes.

1. MARCO TEÓRICO

1.1- Introducción a la Prevención Situacional del Delito.

La prevención situacional del delito ha emergido como un enfoque central en las estrategias de control de la criminalidad en las últimas décadas. Este paradigma se basa en la premisa de que es posible reducir las oportunidades de cometer delitos mediante la modificación del entorno físico y social en el que estos ocurren. A diferencia de otras teorías criminológicas que se enfocan en las causas profundas del comportamiento delictivo, la prevención situacional se centra en la manipulación de las circunstancias inmediatas que facilitan o inhiben la actividad delictiva.

La importancia de este enfoque ha crecido en el contexto español, donde la urbanización rápida, la globalización, y el avance de la tecnología han transformado el panorama delictivo. Esta teoría no solo ha sido objeto de estudio académico, sino que también ha inspirado una serie de políticas públicas orientadas a reducir la criminalidad en diversos entornos urbanos y rurales. El presente marco teórico tiene como objetivo revisar y analizar los estudios más relevantes sobre la aplicación de la prevención situacional en España, así como en otros contextos comparables, para evaluar su eficacia y las condiciones bajo las cuales estas estrategias pueden ser más efectivas.

La prevención situacional del delito se fundamenta en varias teorías criminológicas que han sido desarrolladas desde la década de 1970. Entre las más influyentes se encuentran:

- La Teoría del Espacio Defendible de Oscar Newman (1972), que sugiere que el diseño del entorno físico puede influir significativamente en la incidencia delictiva. Según esta teoría, la configuración espacial de las viviendas y espacios públicos puede

facilitar o dificultar la comisión de delitos, y, por lo tanto, puede ser manipulada para crear espacios más seguros.

- La Teoría de las Actividades Rutinarias de Cohen y Felson (1979), que sostiene que los delitos ocurren cuando un delincuente motivado encuentra un objetivo adecuado en ausencia de un guardián capaz. Esta teoría subraya la importancia de las oportunidades delictivas que se presentan en la vida diaria de las personas y cómo la estructura de estas actividades puede influir en la criminalidad.

- La Teoría de la Elección Racional de Cornish y Clarke (1986), que argumenta que los delincuentes toman decisiones basadas en una evaluación racional de los riesgos y beneficios. La prevención situacional, según esta teoría, busca aumentar los riesgos percibidos y reducir las recompensas potenciales, disuadiendo así la comisión de delitos.

Estas teorías proporcionan el marco conceptual para entender cómo la manipulación del entorno puede afectar el comportamiento delictivo. Sin embargo, la efectividad de estas estrategias depende en gran medida de su correcta implementación y adaptación a los contextos locales.

No obstante, en secciones posteriores, se analizarán en profundidad las teorías más relevantes relacionadas con la prevención situacional, con el fin de comprender en detalle sus principios y fundamentos.

Desde tiempos remotos, el ser humano se ha caracterizado por su naturaleza sociable, lo que lo ha llevado a interactuar con sus congéneres y a formar sociedades o pequeños grupos. En estos entornos, inevitablemente, surgen conflictos y problemas que, con el paso del tiempo, se han intentado resolver mediante la prohibición de conductas consideradas inapropiadas para la época, con el objetivo de disuadir a las personas de realizarlas por temor a las sanciones. Sin embargo, este sistema de prohibiciones no siempre resulta eficaz, ya que la mera restricción de ciertas acciones puede generar situaciones complejas cuando los individuos se resisten a cumplir con las normas establecidas.

Con el tiempo, y a medida que la sociedad evolucionaba, surgieron las primeras teorías de prevención del delito, que se centraron en el estudio del delincuente y su comportamiento, con el fin de implementar métodos de prevención eficaces basados en diferentes teorías criminológicas. Estas teorías buscan dificultar la comisión de actos prohibidos por los reglamentos de cada país.

Entre las diversas teorías criminológicas, nos enfocaremos en aquellas que abordan la prevención situacional del delito, un enfoque comúnmente utilizado en España para prevenir el crimen.

Ronald V. Clarke, en los años ochenta, fue quien introdujo la noción de la prevención situacional del delito, definiéndola como un enfoque orientado a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y, en consecuencia, reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos. Este enfoque se basa en estrategias dirigidas a modificar factores y condiciones de riesgo físico y espacial mediante políticas o acciones destinadas a promover la convivencia y el diseño del entorno urbano. Así, se busca crear o regenerar espacios públicos que sean seguros, de calidad e integradores.

Los principales objetivos de este enfoque preventivo son los siguientes:

- Reducir las oportunidades para la comisión de delitos, incrementando los esfuerzos que el delincuente debe realizar para alcanzar su objetivo, al mismo tiempo que se genera una mayor percepción del riesgo de fracaso. Esto busca disuadir al potencial infractor al considerar que el acto delictivo no sería rentable.
- Intervenir en los espacios públicos para que la población perciba una disminución de la inseguridad, lo que contribuirá a que se sientan más seguros en su entorno.
- Recuperar el sentido de control social que tradicionalmente existía en los pequeños pueblos, donde los vecinos, al detectar comportamientos inusuales, ejercían una vigilancia natural sobre su comunidad. Este control social pretende ser adaptado a las zonas urbanas, de modo que el delincuente perciba que está siendo observado incluso en situaciones donde cree que no hay testigos.

Como señaló Clarke en 1983, la prevención situacional del delito se centra en la reducción de las oportunidades para cometer delitos, dirigiéndose a formas delictivas muy específicas. Esta estrategia requiere la implementación de diferentes tipos de diseño, manipulación y gestión del entorno, con el objetivo de aumentar el coste de la comisión del delito. Esto se logra al incrementar el riesgo de detección, reducir los posibles beneficios y hacer que la realización del delito sea considerablemente más difícil en comparación con la ausencia de estas medidas preventivas.

Este enfoque de prevención se basa en varias teorías que se centran en las circunstancias que propician la aparición del delito. El objetivo es reducir las situaciones de riesgo que pueden surgir de la combinación de diversos factores que hacen que el delito resulte más atractivo para el delincuente, proporcionando diferentes opciones para disminuir o neutralizar dichas oportunidades.

El origen de esta metodología se remonta a la Unidad de Investigación del Home Office en el Reino Unido¹, donde surgió la idea del modelo de prevención situacional. Este grupo de investigación llevó a cabo un estudio sobre los suicidios ocurridos en hogares británicos, y descubrió una reducción considerable de los mismos tras la sustitución del gas tóxico que se utilizaba anteriormente por gas natural. Los resultados mostraron una disminución del 35% en los suicidios en Inglaterra y Gales durante el período comprendido entre 1963 y 1975.

El director de la mencionada unidad, Ronald Clarke, en 1988, buscó establecer una relación de causalidad similar en la práctica con sucesos que en aquella época se consideraban delitos.

Con el paso del tiempo, otros investigadores comenzaron a contextualizar la relación entre causa y efecto en determinadas situaciones. Entre ellos, Ray Jeffery (1977), quien trabajó en la modificación del entorno físico; Oscar Newman (1972), que desarrolló el concepto de espacio defendible; y Herman Goldstein (2003), quien promovió un enfoque

1 Soto, C. (2016). La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico. *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, 15, 131-132.

policial orientado a la solución de problemas, proponiendo que los cuerpos policiales desarrollaran estrategias de prevención situacional para combatir el delito².

Las teorías del crimen han servido de inspiración para el modelo de prevención situacional, el cual sostiene que los delitos ocurren en lugares y momentos específicos, afectando a víctimas con determinadas características, aunque también puede aplicarse a otros objetivos. Las teorías de prevención situacional comparten ciertas características comunes, que pueden resumirse en las siguientes afirmaciones: todos podemos, en algún momento, ser susceptibles de cometer un delito si somos tentados por una oportunidad, especialmente en función de nuestras necesidades en un momento dado; en ciertos contextos o espacios se genera un ambiente propicio para la comisión de delitos, proporcionando la oportunidad necesaria para ello; y quien planea cometer un delito realiza una evaluación racional de los pros y los contras que la situación le presenta en ese instante, eligiendo la opción que considera más adecuada para alcanzar su objetivo.

En este trabajo, se exploran diversas teorías criminológicas que constituyen la base de la teoría de la prevención situacional del delito. A continuación, se realizará un repaso general de estas teorías para evaluar su pertinencia en relación con el objetivo principal de este Trabajo de Fin de Máster y para considerar su aplicación práctica en la vida real por parte de profesionales de la seguridad y otros actores con competencias en la materia.

Las teorías que se resumirán brevemente debido a su relevancia para esta investigación son las siguientes: la teoría del espacio defendible, propuesta por Oscar Newman en 1972; la teoría de las actividades rutinarias, defendida inicialmente por Cohen y Felson en 1979 y posteriormente por Felson y Clarke en 1998; la teoría de la prevención criminal basada en la transformación del entorno, citada por Jeffery en 1971; la teoría de la elección racional, desarrollada por Cornish y Clarke en 1986 y 2003; y la teoría del patrón delictivo, formulada por Brantingham y Brantingham en 1984 y 1993.

² Soto, C. (2016). La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico. *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, 15, 132.

1.2- Teorías de la prevención situacional.

En esta sección, se llevará a cabo una revisión concisa de las teorías vinculadas a la prevención situacional del delito, proporcionando una visión general de su contenido esencial y, principalmente, de sus objetivos.

-La teoría del espacio defendible.

En 1972, Oscar Newman desarrolló una teoría sobre la prevención del delito que destaca la modificación del entorno físico como un elemento clave en la reducción de la criminalidad. A través de investigaciones realizadas en Estados Unidos, Newman llegó a conclusiones significativas que plasmó en una obra centrada en la prevención situacional del delito. Su enfoque se basaba en la alteración del diseño urbano, vinculando ciertos delitos a ubicaciones específicas dentro de las ciudades. Esta investigación, orientada a prevenir nuevas formas de delincuencia, fue respaldada y financiada por el gobierno de Estados Unidos, logrando los resultados previstos que habían sido planteados inicialmente como hipótesis.

Newman (1972) centró su atención en varias características de los edificios, como su apariencia exterior, su ubicación en áreas con alta incidencia delictiva, y su altura, la cual dificultaba el control social al impedir que los vecinos se conocieran entre sí. Además, destacó la problemática de los edificios con múltiples accesos, los cuales no podían ser vigilados de manera efectiva.

El autor investigó cómo el diseño de las viviendas podía contribuir a su propia defensa frente al delito. Descubrió que, al crear áreas donde las construcciones permitieran a los vecinos ejercer control sobre su entorno, y al evitar la creación de espacios que facilitaran oportunidades para delinquir, era posible prevenir el crimen gracias al control ejercido por los residentes³.

Newman (1972) identifica tres pilares fundamentales en su teoría del espacio defendible: la imagen, la territorialidad y la vigilancia natural.

3 Corona, E. G. (2019). El diseño urbano vs. la seguridad: criminología ambiental. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, (22), 124-125.

En cuanto a la imagen, Newman (1972) subraya la importancia del orden y la limpieza en los barrios. Señala que la falta de mantenimiento puede proyectar una imagen negativa del entorno, lo cual podría propiciar la aparición de conductas delictivas. Respecto a la territorialidad, destaca la capacidad del delincuente para evaluar cuándo es factible cometer un delito en un lugar determinado. Si la percepción del entorno reduce las oportunidades para delinquir, es más probable que el delincuente desista de sus intenciones. En cuanto a la vigilancia natural, Newman explica que está estrechamente relacionada con la territorialidad, ya que el diseño físico del espacio es crucial para facilitar la supervisión por parte de los vecinos y agentes, reduciendo así las oportunidades para el crimen.

Por su parte, Jane Jacobs (2020) complementa esta teoría al argumentar que los edificios deben orientarse de manera que faciliten la vigilancia natural de las calles. Jacobs también propone que las áreas públicas internas, como pasillos, ascensores o vestíbulos, deben ser visibles desde el exterior de los edificios. Asimismo, sugiere que los parques y zonas de juegos deben estar bien iluminados y ubicados de forma que puedan ser observados, permitiendo una vigilancia efectiva durante la noche. Aunque Newman (1972) reconoce que garantizar oportunidades de vigilancia no implica automáticamente que los residentes se involucren en los problemas del área, afirma que la combinación de una alta interacción entre territorialidad y posibilidades de vigilancia puede aumentar el sentido de responsabilidad de los habitantes hacia su entorno.

El estudio realizado por Booth, A. (1984) sobre el entorno construido como factor disuasorio del delito concluye que el control físico del espacio es más efectivo para contener la delincuencia. Esta investigación, llevada a cabo en 11 barrios de la ciudad de Granada, revela que el control del espacio defendible es más eficiente cuando se reduce la cantidad de actividades que se desarrollan en él. Según el estudio, es más fácil vigilar y detectar a personas extrañas o con comportamientos sospechosos en áreas con menor afluencia y concentración de personas.

-La teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979) y Felson y Clarke (1998).

Iniciamos el análisis de esta teoría citando a los autores Marcus Felson y Lawrence E. Cohen (1979), quienes publicaron su investigación a finales de los años setenta.

De acuerdo con la Teoría de las Actividades Rutinarias, tres elementos esenciales deben coincidir en tiempo y espacio para que ocurra un delito: un delincuente motivado, un objetivo accesible y la ausencia de alguien que pueda disuadir al infractor o impedir el delito.

El núcleo de esta teoría radica en que la delincuencia aumenta cuando estos tres factores convergen en el mismo lugar y momento. En ausencia de esta convergencia, el delito es menos probable, ya que el delincuente puede posponer o abandonar sus intenciones al no encontrar un objetivo factible.

Las condiciones de vida actuales y la manera en que interactuamos con nuestro entorno no reducen la delincuencia; por el contrario, pueden incrementar la criminalidad. Factores como pasar más tiempo fuera de casa debido al trabajo o actividades diarias, junto con la disminución del control social informal, pueden generar mayores oportunidades para la comisión de delitos, ya que las personas se exponen con mayor frecuencia a situaciones de riesgo.

Con el tiempo, la Teoría de las Actividades Rutinarias ha evolucionado, incorporando nuevos elementos. Clarke (1998) introdujo el concepto de "facilitador del crimen", refiriéndose a personas que ayudan a que el delito se cometa, proporcionando las herramientas necesarias. Felson (1979) añadió las figuras del "gestor del espacio", quien supervisa y mantiene el buen funcionamiento de un área específica, y el "supervisor íntimo", como un hermano mayor que intenta guiar al delincuente para evitar que se involucre en actividades criminales.

La teoría sugiere que la probabilidad de ser víctima de un delito aumenta cuanto más tiempo se pasa fuera de casa, ya que esto incrementa la exposición a situaciones y personas potencialmente peligrosas. *“En otras palabras, las actividades rutinarias representan a dónde la gente transcurre su tiempo y con quiénes tienen contacto. De esta manera, las actividades rutinarias*

reflejan la estructura de las oportunidades para la victimización criminal". Messner & Blau (1987)⁴.

El estudio realizado por Jurado, Genis y Morales (2022) sobre el robo de vehículos en Reynosa (México) demuestra que aplicar la Teoría de las Actividades Rutinarias para entender por qué se cometen estos delitos en ciertas áreas permite prevenirlos alterando las variables que facilitan la comisión del crimen. Identificar lugares generadores o atractores de delitos es crucial para diseñar estrategias de prevención eficaces.

Otro estudio, llevado a cabo por Gil y Vélez (2019) en Colombia, relaciona la teoría con características específicas de las víctimas de hurtos en esa ciudad. Los resultados indican que *"la víctima de un delito varía entre individuos debido a características personales, del hogar y del área de residencia"*. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018). Además, se concluye que ser mujer aumenta significativamente la probabilidad de ser víctima, una tendencia confirmada por estudios como los de Reyns & Henson (2016) y Tjaden & Thoennes (1998), que señalan que las mujeres tienen hasta tres veces más probabilidades de ser víctimas.

Asimismo, los autores destacan que a mayor edad, menor es el riesgo de victimización, sugiriendo una relación negativa entre la edad y la probabilidad de ser víctima de delito. Además, estar casado reduce el riesgo en comparación con ser soltero, ya que las personas con un entorno familiar tienden a realizar menos actividades de riesgo en su vida diaria, una observación respaldada por investigaciones como la de Walklate (2006).

Finalmente, se encontró una relación positiva entre poseer un nivel educativo superior y tener mayores ingresos con una mayor exposición al delito, y que vivir o trabajar en zonas con alta incidencia delictiva o en horarios nocturnos incrementa la probabilidad de victimización (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

-La teoría de la prevención criminal.

4 Viano, E. (2004). La vida diaria y la victimización. H. Marchiori, La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica, 173.

Esta teoría de la prevención criminal, desarrollada por Jeffery (1971), se basa en la modificación del entorno físico para reducir la criminalidad. Jeffery, junto con sus colaboradores, investigó cómo la alteración del ambiente mediante principios de psicología experimental y aprendizaje podría impactar en el comportamiento delictivo. Según Jeffery, para controlar al delincuente, es esencial anticiparse al delito y modificar el entorno en el que se lleva a cabo, implementando mejoras en el diseño urbano que hagan más efectiva la prevención del crimen.

La interacción entre el ambiente físico y el delincuente es crucial para que este decida o no cometer un delito. Al modificar el entorno, se puede influir en el comportamiento del delincuente, disuadiéndolo de realizar actos criminales. Sin embargo, esta estrategia debe complementarse con políticas sociales adecuadas que apliquen refuerzos negativos por la comisión de delitos y refuerzos positivos que neutralicen la necesidad de delinquir.

Jeffery y Zahn (2004) refuerzan este enfoque al señalar que el modelo se fundamenta en la relación entre estímulos y respuestas, tal como Jeffery ya lo había propuesto en 1971. Sostienen que existe una conexión directa entre el entorno, la mente y el comportamiento del individuo, y que la disuasión tradicional no es la forma más efectiva de prevenir el crimen. En cambio, es más relevante influir en la decisión del delincuente a través del análisis del ambiente, ya que su conducta se ajustará según las variables presentes en ese momento.

La teoría también plantea que la prevención del delito basada únicamente en el castigo solo es efectiva para ciertos individuos, por lo que es necesario explorar nuevas estrategias que incluyan la modificación del entorno físico y otras variables para lograr un impacto positivo en la prevención del crimen. Ignorar estas variables ha sido una de las razones del fracaso de las estrategias de prevención tradicionales.

Con el tiempo, se ha demostrado que el sistema de justicia penal no ha logrado reducir significativamente la criminalidad, como afirma Rotman (1998). Esto ha llevado a la búsqueda de nuevas formas de prevención que incluyan cambios en el comportamiento de los delincuentes y modificaciones en el entorno en el que se desenvuelven.

-La teoría de la elección racional.

La teoría de la elección racional, formulada por Cornish y Clarke (1986, 2003), sostiene que los delincuentes evalúan las oportunidades para cometer actos delictivos antes de llevarlos a cabo, utilizando el raciocinio para minimizar los riesgos y maximizar los beneficios. Según Cid y Larrauri (2001), los delincuentes analizan la situación antes de actuar, lo que implica una evaluación consciente de los costos y beneficios potenciales.

Esta teoría se basa en el modelo de elección humana propuesto por Beccaria en 1764, y se relaciona directamente con la prevención situacional del delito y los efectos disuasorios del castigo. En esencia, la teoría de la elección racional considera que si un delito ofrece altos beneficios y escasos riesgos, es probable que un delincuente motivado aproveche la oportunidad⁵.

No obstante, la toma de decisiones delictivas no siempre es perfecta, ya que los delincuentes pueden carecer de información completa o enfrentarse a variables fuera de su control. Por lo tanto, aunque el análisis racional del momento, lugar y otros factores sea exhaustivo, siempre existe la posibilidad de que se omitan detalles cruciales que podrían hacer que el delito no sea tan ventajoso como se pensaba. Cuanto más organizado es el delincuente, más información debe procesar para ejecutar el delito de manera efectiva, con el objetivo de maximizar las ganancias y minimizar el riesgo de ser descubierto o capturado.

Clarke y Felson (1993) también sostienen que, antes de cometer un delito, los delincuentes analizan las oportunidades disponibles para garantizar el éxito de su acción. De manera similar, Cid y Larrauri (2001) destacan que los delincuentes utilizan la elección racional para reducir los costos y maximizar los beneficios en sus actividades delictivas⁶.

-La teoría del patrón delictivo.

5 Gerard B. Vold, Thomas J. Bernad y Jeffery B. Snipes (2002), *Theoretical criminology*, Nueva York, Oxford University Press, p. 204.

6 José Cid y Elena Larrauri, *Teorías criminológicas*, Barcelona, Bosch, 2001, p. 44.

En este caso, la teoría del patrón delictivo surge de la integración de varias teorías previas, combinando sus principios fundamentales. Fue desarrollada por los Brantingham en 1994, quienes fusionaron las teorías sobre la motivación del delincuente y el entorno físico.

La teoría del patrón delictivo incorpora elementos de siete teorías clave: la teoría medioambiental de Brantingham y Brantingham (1991), la teoría ecológica de Park y Burgess (1925), la teoría de la oportunidad de Gottfredson y Hirschi (1991), la teoría del estilo de vida propuesta por Hindelang et al. (1978), la teoría de la elección racional de Cornish y Clarke (1986), la teoría situacional de LaFree y Birkbeck (1991), y la teoría de la actividad rutinaria de Cohen y Felson (1979).

Una de las innovaciones de esta teoría es la identificación de tres factores fundamentales que facilitan la comisión de delitos: la motivación del delincuente, la rutina que le genera oportunidades para delinquir y un evento desencadenante que provoca la acción criminal. Según esta teoría, el delito tiende a concentrarse en ciertas áreas geográficas y no se distribuye de manera aleatoria, influyendo factores como las características del entorno y las oportunidades presentes.

Para visualizar estas zonas de alta incidencia delictiva, se utilizan herramientas de georreferenciación, lo que permite identificar áreas de riesgo y aplicar medidas preventivas específicas⁷.

Los delitos a menudo se cometen de manera rápida y sin planificación previa, lo que implica que muchas veces los delincuentes actúan impulsivamente, sin una preparación meticulosa.

Los Brantingham (1991) sostienen que las rutinas diarias y los movimientos de los delincuentes, como los lugares que frecuentan, influyen en su elección de víctimas y objetivos. Con el tiempo, los delincuentes desarrollan una intuición que les permite identificar a las víctimas más vulnerables y los mejores lugares para actuar. Sin embargo, este

7 Delgadillo, J. A. C., Avalos, L. D. A., & Ávila, O. Q. (2022). Un análisis a las teorías crimino-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León. *Constructos Criminológicos*, 2(2), p 77.

conocimiento también puede ser utilizado en su contra, ya que, mediante el análisis de sus patrones de movimiento, es posible aproximarse a su punto de origen o refugio.

La teoría del patrón delictivo se estructura en torno a tres elementos principales: nodos, límites y rutas. Los nodos⁸ son lugares donde se concentran personas, como domicilios, lugares de trabajo o estudio, y áreas de ocio. Las rutas conectan estos nodos, y los límites son las zonas exteriores donde los delincuentes se sienten más seguros para cometer delitos, debido a las características de estos espacios.

El diseño y la administración de las áreas urbanas juegan un papel crucial en la incidencia delictiva. Beccaria (1764) ya subrayaba la importancia de una intervención temprana en la educación y la prevención del delito, destacando la necesidad de reducir las oportunidades delictivas y hacer que los delincuentes perciban menos beneficios en sus acciones.

El enfoque de la prevención situacional ha representado un cambio significativo en la manera de abordar la criminalidad, enfocándose más en controlar las condiciones que facilitan los delitos que en el delincuente mismo. Desde los años setenta, este enfoque ha buscado identificar y eliminar las oportunidades delictivas, promoviendo un mayor control social y reduciendo la dependencia de factores como las desigualdades sociales y la exclusión.

Teorías complementarias, como la de las ventanas rotas de los autores Wilson y Kelling (1982) y las técnicas de control del espacio público de Pulgarín (2012), también se integran en este marco de prevención situacional, siguiendo un enfoque científico en su aplicación y evaluación de resultados. Estos métodos buscan reducir la criminalidad mediante la intervención en el entorno físico y social, minimizando las oportunidades para la comisión de delitos.

1.3- Aplicaciones prácticas de la prevención situacional en contextos internacionales.

⁸ Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. P 199.

La teoría de la prevención situacional ha sido aplicada en diversos países con resultados variados. En el Reino Unido, por ejemplo, se han implementado numerosas estrategias basadas en la modificación del entorno urbano y en el fortalecimiento del control social. Un estudio realizado por Clarke (1997) demostró que la instalación de cámaras de vigilancia (CCTV) en áreas de alta criminalidad en Londres resultó en una reducción significativa de los delitos contra la propiedad.

En Suecia, se ha experimentado con la "arquitectura segura", un concepto derivado de la teoría del espacio defendible. Investigaciones como la de Ceccato y Uittenbogaard (2013) han mostrado que la mejora de la iluminación y la eliminación de puntos ciegos en áreas públicas contribuyen a reducir la delincuencia callejera.

En Estados Unidos, la teoría de las actividades rutinarias ha inspirado políticas de prevención que se centran en la vigilancia comunitaria y en la mejora de la visibilidad en áreas residenciales. Un estudio de Sampson y Laub (1993) reveló que las comunidades con fuertes redes sociales y un alto grado de control informal presentan tasas significativamente más bajas de criminalidad.

Estos ejemplos internacionales subrayan la importancia de la prevención situacional en la reducción de la criminalidad. Sin embargo, también destacan la necesidad de adaptar estas estrategias a las particularidades de cada contexto para maximizar su efectividad.

1.4- Aplicación de la prevención situacional en España.

En España, la prevención situacional ha sido aplicada de manera desigual a lo largo del territorio, con resultados que varían según la región y el tipo de delito. Algunas comunidades autónomas, como Cataluña y Madrid, han liderado la implementación de estrategias basadas en la prevención situacional, mientras que otras regiones han mostrado una menor adopción de estas políticas.

Cataluña ha sido pionera en la introducción de programas de vigilancia comunitaria y en la mejora de la seguridad en áreas urbanas a través del rediseño del espacio público. Un

estudio realizado por Garrido (2015) evaluó el impacto de la instalación de sistemas de CCTV en barrios de alta densidad poblacional en Barcelona, encontrando una reducción del 20% en los delitos contra la propiedad en las zonas intervenidas.

En Madrid, la prevención situacional se ha centrado en la mejora de la iluminación pública y en la rehabilitación de espacios deteriorados que antes eran focos de criminalidad. Según un informe del Ministerio del Interior (2019), estos esfuerzos han contribuido a una disminución significativa de la delincuencia en áreas como Lavapiés y Malasaña, donde la percepción de seguridad ha mejorado notablemente.

En Andalucía, sin embargo, la adopción de medidas de prevención situacional ha sido más limitada, principalmente debido a restricciones presupuestarias y a la falta de una política coordinada a nivel regional. Esto ha resultado en una menor efectividad de las políticas de seguridad pública, con tasas de criminalidad que no han mostrado mejoras significativas en comparación con otras regiones del país.

El uso de la tecnología también ha jugado un papel crucial en la implementación de la prevención situacional en España. La integración de sistemas de vigilancia inteligente y el uso de análisis predictivo delictivo han comenzado a ser explorados en ciudades como Valencia y Bilbao, aunque su impacto aún está siendo evaluado.

1.5- Comparación con contextos internacionales.

A pesar de las similitudes con otros países europeos, la aplicación de la prevención situacional en España enfrenta desafíos únicos. Las diferencias culturales, la estructura descentralizada del estado y las variaciones en la urbanización entre las comunidades autónomas complican la implementación uniforme de estas estrategias. Mientras que, en el Reino Unido, las políticas de prevención situacional están respaldadas por una normativa nacional fuerte, en España, la fragmentación administrativa puede dificultar la aplicación coherente de estas políticas.

Un estudio comparativo realizado por Fernández (2020) analizó la efectividad de las políticas de prevención situacional en Madrid y Londres, encontrando que, aunque ambas

ciudades han logrado reducir la criminalidad a través de estas estrategias, Londres ha tenido más éxito en la implementación a largo plazo debido a un marco normativo más robusto y una mayor inversión en tecnología de vigilancia.

Este estudio sugiere que, para mejorar la efectividad de la prevención situacional en España, sería necesario no solo incrementar la inversión en tecnología y formación de personal, sino también desarrollar un marco normativo que facilite la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y promueva la adopción de mejores prácticas a nivel nacional.

1.6- Limitaciones y desafíos en la aplicación de la prevención situacional en España.

A pesar de los logros alcanzados, la aplicación de la prevención situacional en España enfrenta una serie de limitaciones y desafíos. Entre ellos, la falta de recursos es uno de los más significativos, especialmente en las comunidades autónomas con presupuestos más limitados. La resistencia institucional y la falta de formación especializada también han sido barreras importantes para la adopción de estas políticas.

Otro desafío es la adaptación local de las estrategias de prevención situacional. Aunque las teorías y modelos utilizados en otros países pueden ser aplicables en términos generales, las particularidades sociales, económicas y culturales de cada región de España requieren un enfoque más adaptado. Un informe del Centro Criminológico de Cataluña (2021) destacó la necesidad de personalizar las estrategias de prevención situacional para reflejar las características únicas de las comunidades locales, como la composición demográfica y las condiciones socio económicas.

Además, la percepción pública de las medidas de prevención situacional es un factor crucial que puede influir en su éxito o fracaso. En algunas áreas, la instalación de cámaras de vigilancia ha sido vista con escepticismo o rechazo por parte de la población, lo que puede reducir la eficacia de estas medidas. Esto subraya la importancia de involucrar a la comunidad en el diseño e implementación de las políticas de seguridad para asegurar su aceptación y cooperación.

1.7- Conclusiones del marco teórico.

El análisis del marco teórico ha mostrado que la prevención situacional del delito es una herramienta valiosa en la lucha contra la criminalidad, tanto en España como en otros contextos internacionales. Sin embargo, su efectividad depende en gran medida de la adaptación local, la inversión en recursos, y la cooperación entre las diferentes entidades gubernamentales y la comunidad.

Los estudios revisados demuestran que la prevención situacional puede ser efectiva para reducir delitos específicos, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas. No obstante, es necesario superar las barreras existentes, como la falta de coordinación y recursos, para maximizar el impacto de estas estrategias en todo el territorio español.

Finalmente, la importancia de un marco normativo nacional que estandarice la aplicación de estas estrategias no puede ser subestimada. Un enfoque más coordinado y robusto no solo facilitaría la implementación de políticas de prevención situacional, sino que también contribuiría a una mayor equidad en la seguridad pública entre las diferentes regiones del país.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

Objetivos:

Este trabajo de fin de máster tiene como propósito explorar y evaluar de manera exhaustiva el impacto y la implementación de la prevención situacional del delito en España. Los objetivos específicos son:

- Objetivo 1: Realizar un análisis detallado de la aplicación de estrategias de prevención situacional del delito en las distintas comunidades autónomas de España, con énfasis en las diferencias contextuales y la adaptación local de estas estrategias.

Sub-objetivo 1.1: Identificar las políticas de seguridad pública implementadas a nivel autonómico y municipal, y su alineación con las teorías de prevención situacional.

Sub-objetivo 1.2: Estudiar cómo las particularidades socio económicas y culturales de cada comunidad autónoma influyen en la efectividad de estas estrategias.

- Objetivo 2: Evaluar la efectividad de las estrategias de prevención situacional en la reducción de la criminalidad, utilizando indicadores de criminalidad antes y después de la implementación de estas estrategias.

Sub-objetivo 2.1: Comparar los resultados obtenidos en las comunidades autónomas con aquellos de otros países que han implementado estrategias similares, identificando factores de éxito y áreas de mejora.

Sub-objetivo 2.2: Examinar la relación entre la inversión en medidas preventivas y la disminución de delitos, considerando variables como el tipo de delito, la densidad poblacional, y el nivel de participación comunitaria.

- Objetivo 3: Proponer recomendaciones basadas en la evidencia empírica y las mejores prácticas internacionales para mejorar la implementación de la prevención situacional en España.

Sub-objetivo 3.1: Diseñar un conjunto de estrategias adaptadas a las realidades específicas de las comunidades autónomas, con una hoja de ruta para su implementación.

Sub-objetivo 3.2: Desarrollar un marco de evaluación continua que permita ajustar las estrategias preventivas en función de los resultados obtenidos y las dinámicas delictivas emergentes.

Hipótesis:

En el marco de este trabajo, se plantean las siguientes hipótesis, que serán contrastadas a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos:

- Hipótesis 1: La implementación de estrategias de prevención situacional del delito tiene un impacto significativo en la reducción de la criminalidad en entornos urbanos, particularmente en áreas con alta densidad poblacional y mayores índices de delincuencia.

Sub-hipótesis 1.1: Las estrategias de prevención situacional son más efectivas en la reducción de delitos contra la propiedad, como robos y hurtos, en comparación con delitos violentos, como agresiones y homicidios.

Sub-hipótesis 1.2: La efectividad de estas estrategias está mediada por el nivel de colaboración entre las fuerzas de seguridad y la comunidad local, siendo más exitosas en contextos donde existe una participación activa de los ciudadanos.

- Hipótesis 2: En la actualidad, la prevención situacional del delito no está siendo aplicada de manera uniforme ni efectiva en las diferentes comunidades autónomas de España, debido a la falta de recursos, formación especializada y coordinación interinstitucional.

Sub-hipótesis 2.1: Las diferencias en la implementación de estrategias de prevención situacional entre comunidades autónomas se deben en gran medida a las disparidades en los recursos asignados y la voluntad política de los gobiernos locales.

Sub-hipótesis 2.2: La ausencia de un marco normativo nacional que estandarice la aplicación de estas estrategias contribuye a su implementación desigual y, en algunos casos, ineficaz.

- Hipótesis 3: Si se adoptan mejoras basadas en experiencias internacionales exitosas, la prevención situacional en España podría lograr una reducción más significativa de la criminalidad, especialmente en áreas urbanas vulnerables.

Sub-hipótesis 3.1: La integración de tecnologías avanzadas, como sistemas de vigilancia inteligente y análisis predictivo delictivo, podría potenciar la efectividad de las estrategias de prevención situacional.

Sub-hipótesis 3.2: La adopción de un enfoque integral que combine medidas de prevención situacional con intervenciones sociales y educativas, podría reducir de manera sostenible la incidencia delictiva en el mediano y largo plazo.

3. METODOLOGÍA

-Diseño de Investigación.

Este estudio adopta un enfoque metodológico mixto, combinando elementos de investigación cualitativa y cuantitativa para proporcionar una visión holística del estado actual de la prevención situacional del delito en España. La metodología se enfoca en la recopilación de datos a través de entrevistas estructuradas, análisis documental, y revisión de estadísticas oficiales.

- Enfoque Exploratorio: Dado que se trata de un tema con implementaciones variadas a nivel local y autonómico, el enfoque exploratorio permite identificar y describir prácticas actuales, así como los desafíos enfrentados en la aplicación de la prevención situacional.
- Enfoque Descriptivo: Este enfoque permite caracterizar las políticas y estrategias utilizadas en diferentes regiones, y evaluar su efectividad en términos de reducción de la criminalidad.

-Muestreo.

Se ha optado por un muestreo no probabilístico de tipo incidental, enfocado en seleccionar participantes que sean fácilmente accesibles y estén dispuestos a colaborar. La muestra incluye a:

- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE): Se ha prestado especial atención a aquellos que desempeñan roles de coordinación en seguridad ciudadana, ya que son quienes poseen un conocimiento profundo sobre la implementación de estrategias preventivas en sus respectivas áreas de operación.
- Expertos en Criminología y Seguridad: Para complementar la información obtenida de los FFCCSE, se entrevistó a expertos en criminología y seguridad pública, con el fin de obtener una perspectiva más amplia sobre la aplicación y efectividad de la prevención situacional.

- Instrumentos de recogida de datos.

Para la recopilación de datos, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Entrevistas Estructuradas: Las entrevistas se diseñaron con preguntas abiertas y cerradas, orientadas a obtener información detallada sobre la aplicación y efectividad de las estrategias de prevención situacional en diferentes contextos. Las entrevistas se realizaron tanto de manera presencial como remota, dependiendo de la disponibilidad de los participantes.
- Análisis Documental: Se revisaron informes oficiales, leyes y políticas públicas relevantes, así como estudios previos que han abordado la prevención situacional del delito en España y otros países.
- Revisión de Estadísticas Oficiales: Se utilizaron datos estadísticos de criminalidad proporcionados por el Ministerio del Interior y otros organismos relevantes, para evaluar las tendencias delictivas y la efectividad de las intervenciones preventivas.

- Análisis de Datos

El análisis de los datos se realizará en dos fases:

- Análisis Cualitativo: Se transcribirán y codificarán las entrevistas para identificar patrones y temas recurrentes. Se utilizará un enfoque de análisis temático, que permitirá comprender cómo se perciben y aplican las estrategias de prevención situacional en diferentes contextos.
- Análisis Cuantitativo: Se realizarán análisis estadísticos descriptivos y comparativos utilizando los datos de criminalidad disponibles, con el objetivo de evaluar la efectividad de las estrategias de prevención situacional en la reducción de delitos específicos. Este análisis incluirá la comparación entre comunidades autónomas y con experiencias internacionales.

- Limitaciones del Estudio.

Es importante señalar que el uso de un muestreo no probabilístico y la dependencia de entrevistas pueden limitar la generalización de los resultados. Además, la disponibilidad y calidad de los datos estadísticos pueden variar entre regiones, lo que podría influir en la comparación entre comunidades autónomas.

La estructura de la entrevista se muestra a continuación:

1. Cuerpo.

2. Antigüedad en el cuerpo.
3. Categoría.
4. Destino.
5. Antigüedad en el destino.
6. Cargo.
7. Situaciones o delitos más habituales.
8. Puntos negros en su zona.
9. ¿Son nuevas modalidades delictivas?
10. ¿Cuándo se descubrieron?
11. Posibles motivos de esos puntos negros.
12. Intervención que se ha realizado en esos puntos negros.
13. ¿Colaboró alguien más en reducir la criminalidad en esos lugares o puntos negros?
14. ¿Se implicaron los colaboradores en conseguir el objetivo?
15. ¿Se consiguió reducir o eliminar la criminalidad o punto negro?
16. ¿Qué percepción tenían los vecinos/usuarios de la zona antes de que se generara un punto negro?
17. ¿Qué percepción tenían los vecinos/usuarios de la zona después de la intervención para intentar reducir o eliminar la criminalidad?
18. ¿Intervino personal especializado en Criminología para asesorar o ejecutar las medidas para reducir o eliminar el problema?
19. ¿Volvió a generarse el problema al retirar algún tipo de orden de servicio de la zona?
20. ¿Se intentó poner en práctica algún tipo de teoría que redujera el delito?
21. ¿Conoce el término “Prevención situacional del delito”, y sabe si se llevan a cabo medidas de este tipo de prevención y desde cuando?
22. ¿Qué intervención/solución recomendaría para el caso que nos ha comentado y que a su parecer hubiera sido más efectiva?
23. ¿Comentó su posible solución a sus mandos directos?
24. ¿Fue escuchado y se le tuvo en cuenta para realizar la intervención en la zona dada su experiencia en Seguridad Ciudadana?

4- SITUACIÓN DELICTIVA ACTUAL.

En este apartado, analizaremos las tendencias delictivas actuales, destacando cómo algunos delitos han evolucionado, mientras que otros han disminuido significativamente, dando lugar a nuevas formas de criminalidad facilitadas por las tecnologías de la información y comunicación. Además, examinaremos cuáles son los delitos más comunes que se

denuncian en las dependencias policiales, así como las tendencias delictivas a nivel mundial, en la Unión Europea, y cómo se contabilizan estos delitos en los sistemas de medición actuales que generan informes sobre la criminalidad. Estos datos estadísticos son fundamentales para diseñar estrategias efectivas contra diversas formas de delincuencia. También ofreceremos un resumen de un tipo de delito específico que ha ganado relevancia en los últimos tiempos, junto con un breve análisis sobre ciberseguridad, y concluiremos con los datos proporcionados por el Instituto Anual de Estadística relacionados con estos temas.

4.1- Tendencias delictivas en España.

En las últimas décadas, España ha atravesado una serie de transformaciones significativas en su panorama delictivo, reflejando no solo las dinámicas internas del país, sino también las influencias globales. La criminalidad en España ha evolucionado en respuesta a una multiplicidad de factores, entre los que destacan la globalización, la crisis económica, y el avance imparable de las tecnologías de la información y la comunicación. Estos elementos han redefinido los tipos de delitos predominantes y las estrategias que las autoridades han adoptado para contrarrestarlos.

4.1.1- Evolución de los delitos tradicionales y emergentes.

Históricamente, los delitos contra la propiedad, como el **robo con fuerza en domicilios** y los **hurtos**, han ocupado un lugar predominante en las estadísticas criminales de España. Sin embargo, en los últimos años, la naturaleza de estos delitos ha experimentado cambios notables, influenciados en gran medida por factores socio económicos y tecnológicos.

El impacto de la **pandemia de COVID-19** es un ejemplo claro de cómo los eventos externos pueden alterar las tasas de criminalidad. Durante los confinamientos, la movilidad reducida y la constante presencia de personas en sus hogares provocaron una disminución considerable en los robos con fuerza. Este fenómeno, aunque temporal, subraya cómo las circunstancias sociales y políticas pueden influir en las dinámicas delictivas. Sin embargo, con la relajación de las restricciones y el retorno a la normalidad, estos delitos han comenzado a repuntar, aunque aún no han alcanzado los niveles previos a la pandemia.

Por otro lado, los **delitos violentos**, como los **homicidios** y las **agresiones sexuales**, han mostrado un aumento preocupante. Según el Ministerio del Interior, los delitos de **agresión sexual con penetración** incrementaron un 107% entre 2017 y 2022. Este aumento puede estar relacionado con una mayor disposición de las víctimas a denunciar, impulsada por campañas de sensibilización y reformas legislativas, así como con un aumento real en la incidencia de estos delitos, influenciado por factores como el uso de tecnologías digitales que facilitan el acoso y la violencia de género.

El caso de las **agresiones sexuales** merece una mención especial. A lo largo de los últimos años, se han implementado diversas medidas para combatir este tipo de delitos, incluyendo reformas en el código penal y campañas públicas para sensibilizar a la población. Sin embargo, el aumento constante de estos crímenes indica que aún queda mucho por hacer en términos de prevención y protección de las víctimas. La influencia de las redes sociales y aplicaciones de citas ha creado nuevas dinámicas que los delincuentes pueden explotar, subrayando la necesidad de que las estrategias de prevención evolucionen para abordar estos nuevos retos.

TABLA 1. HECHOS CONOCIDOS EN EL PERIODO 2.017-2.022⁹

Delitos conocidos\añ	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
Homicidios dolosos y asesinatos consumados	307	289	332	299	290	325
Homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa	799	798	837	909	1.032	1.208
Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	18.086	18.252	19.974	16.013	20.252	26.422
Secuestro	69	81	90	79	97	85
Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	11.692	13.811	15.338	13.240	17.016	17.389
Agresión sexual con penetración	1.387	1.700	1.878	1.602	2.143	2.870
Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	10.305	12.109	13.460	11.638	14.873	14.519
Robos con violencia e intimidación	61.763	60.677	66.209	45.472	53.073	63.711

⁹ Datos obtenidos de: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>

Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	149.651	150.579	142.780	103.293	105.274	120.676
Robos con fuerza en domicilios	105.095	107.012	98.520	70.481	75.501	86.308
Hurtos	712.398	705.249	700.477	421.248	493.479	642.579
Sustracciones de vehículos	42.519	36.152	35.248	26.008	26.417	30.982
Tráfico de drogas	12.958	14.125	16.268	16.996	18.313	19.014
Resto de infracciones penales	1.035.542	1.131.411	1.204.306	1.129.809	1.222.476	1.027.461
Total infracciones penales	2.162.571	2.252.245	2.315.717	1.773.366	1.857.087	2.053.549

El último apartado de la tabla 1 refleja el total de infracciones penales referidas en los puntos anteriores.

4.1.2- El auge de la ciberdelincuencia y su impacto.

Simultáneamente con la evolución de los delitos tradicionales, España ha experimentado un auge impresionante en la **ciberdelincuencia**. Este fenómeno refleja una tendencia global en la que la delincuencia se ha desplazado del ámbito físico al virtual, aprovechando la expansión masiva del internet y la digitalización de la vida cotidiana. Se muestran en la tabla 2.

El **fraude informático** se ha consolidado como una de las formas de ciberdelincuencia más comunes y perjudiciales. Entre 2017 y 2022, los casos de fraude informático casi se cuadruplicaron, pasando de 94.792 a 336.778, según datos del INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad). Este aumento subraya la sofisticación creciente de los ciberdelincuentes, que utilizan herramientas cada vez más avanzadas para vulnerar sistemas y robar información sensible.

Gráfico 1. Evolución de la falsificación informática que marca una tendencia al alza los últimos años. Balance trimestral de criminalidad. Cuarto trimestre 2022.¹⁰

¹⁰ Datos obtenidos de: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>

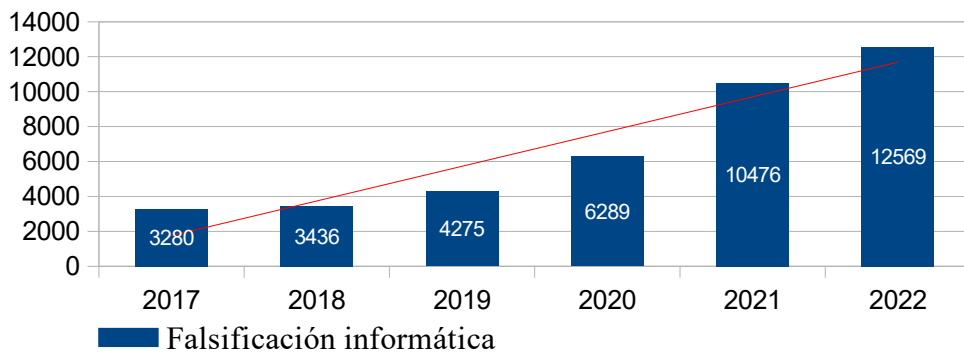
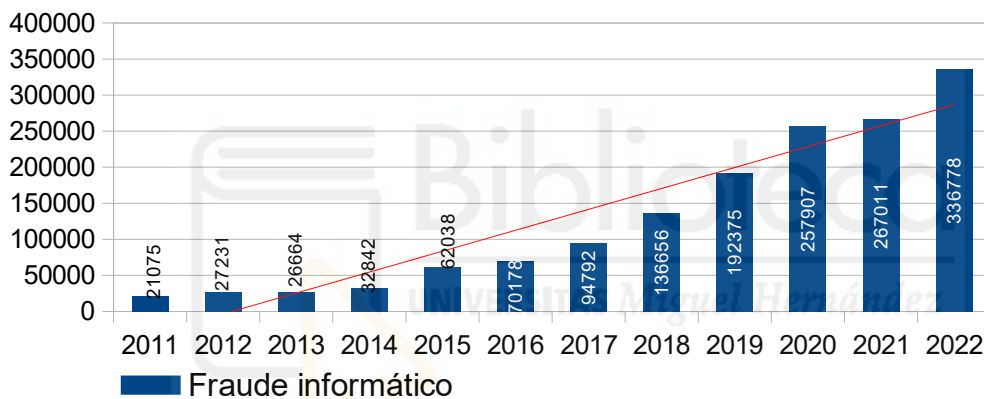


Gráfico 2. Evolución de las estafas informáticas (fraude informático) que marca una tendencia al alza en los últimos años. Balance trimestral de criminalidad. Cuarto trimestre 2022.¹¹



Los **ataques de ransomware** son otro ejemplo de la evolución de la ciberdelincuencia. Estos ataques, que implican el secuestro de datos a cambio de un rescate, han tenido un impacto devastador en sectores críticos, incluidos el financiero y el sanitario. En 2022, España fue testigo de varios ataques de ransomware de alto perfil que comprometieron la seguridad de datos esenciales y causaron interrupciones significativas en los servicios públicos y privados. A pesar de las mejoras en la capacidad de respuesta de las autoridades, sigue habiendo una necesidad urgente de invertir en ciberseguridad y en la capacitación de personal especializado para enfrentar estas amenazas.

¹¹ Datos obtenidos de: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>



Figura 1. Funcionamiento básico del ransomware¹² para infectar un equipo informático.

En 2023, SOPHOS¹³ llevó a cabo una encuesta sobre el estado del ransomware, revelando que el nivel de ataques se ha mantenido en un 66% durante 2022 y 2023. Estos ataques afectan en gran medida a grandes empresas, ya que suelen ser objetivos lucrativos debido a los rescates que pagan para recuperar sus datos.



Figura 2. Ataques mediante ransomware al total de empresas entrevistadas¹⁴ durante los años 2020 a 2023.

El sector educativo es uno de los más afectados por los cibercriminales, quienes explotan sus vulnerabilidades debido a la limitada disponibilidad de recursos tecnológicos y la escasa inversión en seguridad. En contraste, los sectores de telecomunicaciones, tecnología y TI presentan el menor nivel de ataques.

12 Fuente: cómo funciona un ransomware. <https://es.statista.com/grafico/9376/como-funciona-un-ransomware>

13 El estado del ransomware en el sector de gobiernos locales y estatales 2023. Sophos News

14 El estado del ransomware en el sector de gobiernos locales y estatales 2023. Sophos News



Figura 3. Tipos de ataque con ransomware¹⁵

En cuanto a los ataques por sectores, el de entretenimiento, ocio y medios de comunicación fue afectado en un 55% de los casos, donde los ciberdelincuentes aprovecharon alguna vulnerabilidad para perpetrar sus acciones.

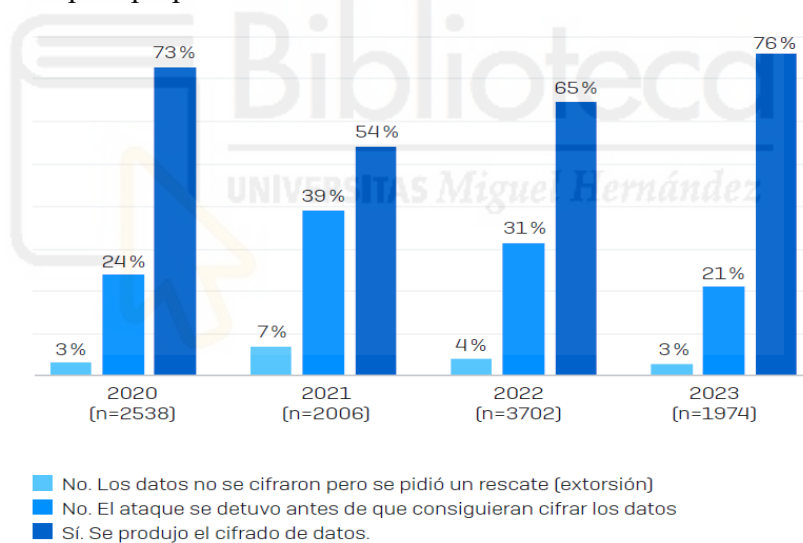


Figura 4. Cifrado de datos por un ataque de ransomware¹⁶

Con el objetivo de esta técnica de ataques a los equipos, los ciber delincuentes buscan cifrar los datos de las empresas teniendo un éxito del 76% según la encuesta, mejorando y perfeccionando sus habilidades, estos ciber criminales están en continua evolución, por lo que sus métodos de ataque y perfección de los mismos cada vez es más depurado.

¹⁵ El estado del ransomware en el sector de gobiernos locales y estatales 2023. Obtenido de Sophos News.

¹⁶ El estado del ransomware en el sector de gobiernos locales y estatales 2023. Obtenido de Sophos News.

Además de los fraudes y el ransomware, los **delitos relacionados con la privacidad**, como la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, han mostrado un aumento alarmante. Estos delitos han afectado de manera desproporcionada a mujeres y jóvenes, quienes son más vulnerables a este tipo de agresiones en línea. La facilidad con la que se puede acceder y compartir información personal a través de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería ha creado un entorno en el que las violaciones de la privacidad son más comunes y más dañinas.

El incremento de los **delitos de suplantación de identidad** también ha sido notable. Este delito ha visto un auge particular durante la pandemia, cuando el aumento de las transacciones en línea y la digitalización forzada de muchos servicios crearon nuevas oportunidades para los ciberdelincuentes. Las estadísticas del INCIBE indican que los casos de suplantación de identidad han aumentado en un 65% desde 2019, afectando tanto a individuos como a empresas.

TABLA 2. HECHOS CONOCIDOS SOBRE CIBER CRIMINALIDAD EN EL PERIODO 2.017-2.022¹⁷

Delitos conocidos/año	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
Acceso e interceptación ilícita	3.150	3.384	4.004	4.653	5.342	5.578
Amenazas y coacciones	11.812	12.800	12.782	14.066	17.319	15.982
Contra el honor	1.561	1.448	1.422	1.550	1.426	1.191
Contra la propiedad industrial e intelectual	121	232	197	125	137	114
Delitos sexuales	1.392	1.581	1.774	1.783	1.628	1.646
Falsificación informática	3.280	3.436	4.275	6.289	10.476	12.569
Fraude informático	94.792	136.656	192.375	257.907	267.011	336.778
Interferencia datos y en sistema	1.291	1.192	1.473	1.590	2.138	1.662
Total hechos conocidos	117.399	160.729	248.302	287.963	305.477	375.520

El último apartado de la tabla 2 refleja el total de infracciones penales referidas en los puntos anteriores.

17 Datos obtenidos de: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>

4.1.3- Impacto social y económico de la criminalidad.

El impacto de la criminalidad en España va mucho más allá de las estadísticas de delitos denunciados, extendiéndose a diversas esferas de la vida social y económica. La creciente percepción de inseguridad, especialmente en las áreas urbanas, ha tenido un efecto significativo en el comportamiento de los ciudadanos. El aumento en la demanda de servicios de seguridad privada y tecnologías de vigilancia es un indicativo de cómo la población está respondiendo a esta percepción de riesgo.

Sin embargo, este fenómeno también tiene efectos negativos, generando una mayor sensación de distanciamiento y desconfianza dentro de las comunidades, lo que a su vez afecta la cohesión social. El aumento en el uso de dispositivos de seguridad, como cámaras y alarmas, aunque efectivo en la disuasión de delitos, también puede contribuir a la "fortificación" de los espacios urbanos, creando áreas que, aunque más seguras, también son menos accesibles y menos acogedoras para la interacción comunitaria.

Desde una perspectiva económica, el costo de la delincuencia es igualmente significativo. La **ciberdelincuencia**, en particular, ha impuesto un enorme costo a las empresas y consumidores españoles. Los fraudes en línea, las estafas, y los ataques de ransomware representan pérdidas multimillonarias que impactan no solo a las víctimas directas, sino también a la economía en general. Según un informe del Banco de España, el costo total de la ciberdelincuencia en el país podría superar los 3.500 millones de euros anuales, considerando tanto las pérdidas directas como los costos asociados a la mejora de la seguridad y la recuperación de datos.

Además, a nivel macro económico, la criminalidad puede influir negativamente en la inversión extranjera. Las empresas multinacionales que consideran establecerse en España pueden verse disuadidas por los riesgos asociados con la criminalidad, especialmente en un entorno digital donde la ciberdelincuencia es una preocupación creciente. La percepción de seguridad es un factor clave en las decisiones de inversión, y un aumento en la criminalidad puede dañar la reputación de España como un lugar seguro y estable para hacer negocios.

El impacto en el sector turístico es otro aspecto relevante. España, siendo uno de los destinos turísticos más populares del mundo, depende en gran medida de la percepción de

seguridad que tienen los turistas. Incidentes de criminalidad, especialmente en ciudades turísticas clave como Barcelona y Madrid, pueden tener un efecto disuasorio sobre los visitantes, lo que a su vez afecta la economía local.

4.1.4- Desigualdades regionales en la criminalidad.

Una de las características más notables de la criminalidad en España es la disparidad regional en la incidencia de delitos. Mientras que las grandes áreas metropolitanas, como Madrid y Barcelona, son naturalmente focos de actividad delictiva debido a su alta densidad poblacional y su dinamismo económico, las regiones rurales no están exentas de problemas. De hecho, en algunas áreas rurales, ciertos tipos de delitos, como el **robo de ganado** y el **hurto en explotaciones agrícolas**, son más comunes y representan una amenaza significativa para las economías locales.

Estas diferencias regionales también reflejan desigualdades en la capacidad de respuesta de las autoridades. Las comunidades autónomas con mayores recursos y una administración pública más eficiente han podido implementar estrategias de prevención situacional con mayor éxito. Por ejemplo, en Cataluña, la introducción de programas de **vigilancia comunitaria** y la mejora de la iluminación en áreas urbanas vulnerables han tenido un impacto notable en la reducción de delitos violentos. Según un informe de la Generalidad de Cataluña (2021), la implementación de estas medidas en barrios como El Raval ha resultado en una reducción del 15% en los delitos violentos en comparación con años anteriores.

Por otro lado, en regiones más desfavorecidas, estas estrategias han sido menos efectivas debido a la falta de infraestructura, recursos y apoyo comunitario. En comunidades autónomas como Extremadura y Castilla-La Mancha, la menor densidad poblacional y la dispersión geográfica hacen que la vigilancia y el control social sean más difíciles de implementar de manera efectiva. Además, la menor presencia policial en estas áreas significa que los delitos pueden pasar desapercibidos durante más tiempo, lo que permite a los delincuentes operar con mayor libertad.

El **robo de cobre** es un delito que ha afectado de manera desproporcionada a las áreas rurales y suburbanas de España. Este delito, que ha aumentado en un 30% en los últimos cinco años, según datos del Ministerio del Interior, ha tenido un impacto significativo en las infraestructuras rurales, desde el cableado eléctrico hasta los sistemas de riego agrícola. La falta de recursos y personal en estas áreas ha dificultado la implementación de estrategias efectivas para prevenir estos robos, exacerbando el problema.

En contraste, algunas regiones han logrado adaptar estrategias de prevención situacional a sus contextos específicos con notable éxito. País Vasco, por ejemplo, ha implementado un enfoque integral que combina la tecnología con la participación comunitaria. El uso de drones para la vigilancia de áreas rurales, combinado con programas de educación y concienciación comunitaria, ha resultado en una disminución significativa de delitos como el robo de ganado y la tala ilegal.

4.1.5- Desafíos emergentes y futuras tendencias.

Al mirar hacia el futuro, es probable que España enfrente una serie de nuevos desafíos en su lucha contra la criminalidad. El desarrollo continuo de tecnologías como la **inteligencia artificial**, el **Internet de las cosas (IoT)**, y la **realidad aumentada**, aunque ofrecen oportunidades incalculables, también presentan nuevas vulnerabilidades que los delincuentes podrían explotar. Estos avances tecnológicos no solo pueden facilitar nuevas formas de delitos cibernéticos, sino que también pueden hacer que los delitos tradicionales sean más difíciles de detectar y prevenir.

La **ciberdelincuencia** seguirá siendo una de las principales amenazas, con los delincuentes adaptándose rápidamente a las nuevas tecnologías y encontrando formas innovadoras de eludir las defensas cibernéticas. A medida que más aspectos de la vida cotidiana se digitalizan, desde la banca hasta la atención médica, las oportunidades para la ciberdelincuencia continuarán expandiéndose, y las consecuencias de estos delitos serán cada vez más graves.

Los **delitos ambientales**, relacionados con el cambio climático y la explotación de recursos naturales, también podrían convertirse en un área de creciente preocupación. España, con su rica biodiversidad y recursos naturales, podría verse afectada por delitos como la **tala ilegal**, el **tráfico de especies protegidas**, y la **contaminación deliberada**. Estos delitos no solo tienen un impacto ambiental devastador, sino que también afectan a las comunidades locales que dependen de estos recursos para su sustento. Un estudio reciente del **Ministerio para la Transición Ecológica** sugiere que estos delitos están en aumento, impulsados por la demanda internacional de recursos naturales y la debilidad de las regulaciones en algunas áreas rurales.

El **crimen organizado** y el **tráfico de drogas** continúan siendo problemas persistentes, exacerbados por la globalización y la facilidad con que las organizaciones criminales pueden operar a través de fronteras internacionales. España, debido a su posición geográfica estratégica, es un punto clave en las rutas del tráfico de drogas hacia Europa, lo que presenta desafíos continuos para las fuerzas del orden. La capacidad de España para enfrentar estos desafíos dependerá en gran medida de su capacidad para innovar en sus estrategias de prevención, fortaleciendo la cooperación internacional y adaptando sus políticas a las cambiantes realidades sociales y tecnológicas.

El **terrorismo internacional**, aunque ha disminuido en términos de ataques directos en suelo español, sigue siendo una amenaza latente. La radicalización en línea y el uso de plataformas digitales para la propaganda y el reclutamiento continúan siendo áreas de preocupación. España ha implementado programas de **prevención del extremismo violento**, pero la rápida evolución de las técnicas de reclutamiento y radicalización digital significa que las estrategias actuales deben ser continuamente revisadas y actualizadas.

Finalmente, la desinformación y los ataques híbridos representan un desafío emergente para la seguridad nacional. Estos ataques, que combinan ciberataques con campañas de desinformación, pueden desestabilizar instituciones y erosionar la confianza pública en el gobierno y otros actores clave. La capacidad de España para contrarrestar estos ataques dependerá de la integración de la ciberseguridad con las políticas de comunicación estratégica y la cooperación con socios internacionales para detectar y responder a estas amenazas de manera coordinada.

5- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

5.1- Contextualización de los resultados.

Tras un esfuerzo considerable con distintos compañeros destinados en las Jefaturas Superiores de Policía de España, se logró obtener la respuesta de al menos un profesional de casi todas las Comunidades Autónomas. El objetivo fue evaluar si la prevención del delito que se lleva a cabo en distintas regiones del país aplica algún tipo de teoría de prevención situacional o si continúa utilizando métodos tradicionales del siglo pasado.

La mayoría de las respuestas a las entrevistas fueron proporcionadas por policías nacionales en servicio activo, dedicados a funciones de seguridad ciudadana. Los entrevistados, en su mayoría, cuentan con más de diez años de experiencia en el cuerpo, lo que les otorga un amplio conocimiento en temas de seguridad y prevención.

Más de la mitad de los participantes pertenecen a la escala de subinspección y ejecutiva, quienes son los principales responsables de la coordinación y dirección de los dispositivos de seguridad ciudadana, directamente vinculados con la prevención de la delincuencia.

El estudio se diseñó para recoger datos de al menos un profesional de cada comunidad autónoma. La antigüedad promedio en el destino de los entrevistados es de tres años, concentrándose la mayoría en los dos primeros años, lo cual suele deberse a la posterior promoción a otros puestos más atractivos para su desarrollo profesional.

Los cargos más comunes entre los entrevistados son los de coordinador de servicios de seguridad ciudadana y jefe de grupo operativo. Los datos recopilados indican que los delitos más frecuentes con los que deben lidiar estos profesionales incluyen delitos contra las personas, malos tratos en el ámbito familiar, delitos contra el patrimonio y delitos contra la seguridad vial.

Del análisis de los datos recogidos podemos afirmar que los puntos negros siempre suelen tener las mismas características, siendo las habituales: cascos viejos de las ciudades que suelen coincidir con el centro de las mismas aportando ciertas características urbanísticas que fomentan ciertos delitos al no haberse tenido en cuenta ninguna forma de prevención previa a la hora de realizar las construcciones originarias como bien nos indica la teoría de la

prevención criminal basada en la modificación del ambiente físico de Jeffery (1971), zonas turísticas y de ocio ¹⁸ que facilitan la oportunidad de producirse delitos al convertirse la víctima en un objetivo más vulnerable por la disminución de capacidades físicas y psicológicas pero también por aumentar la agresividad de los agresores, todo ello relacionado con el consumo de tóxicos por lo que estos delincuentes ven la oportunidad de delinquir y la aprovechan, como bien nos habla de ello la teoría de la elección racional de Cornish y Clarke (1986 y 2003), siendo también puntos negros los barrios marginales/conflictivos al no tener ningún tipo de control social que evite que el delincuente se sienta vigilado y no crea conveniente cometer el delito estando relacionados estos hechos con la teoría del espacio defendible de Oscar Newman (1972).

Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana no se ha producido ninguna nueva modalidad delictiva, aunque sí un incremento de ciertos tipos delictivos que se dan de manera muy preocupante (estafas on line y los robos con violencia/intimidación), por lo que como afirma la de Cornish y Clarke (1986 y 2003), en el mundo digital la comisión de delitos es mucho más fácil y con mínimas posibilidades de ser descubierto y acusado de este tipo de delitos, por lo que la balanza entre pros y contras, ganancias y posibilidad de fracaso es enorme, y así se está viendo en la actualidad cómo estos ciber criminales echan el anzuelo en la red con total impunidad siendo muchos los perjudicados que no saben que la prevención en estos tipos de delitos es prácticamente la única solución al problema, al no poder continuar con las vías normales de investigación por los problemas propios de estos ciber delitos. Muchos de estos problemas además de técnicos, se deben a la ausencia de colaboración de ciertos países en los que se encuentran los autores de estos delitos, por lo que no facilitan datos ni ningún otro tipo de información, y en muchos casos, ni siquiera contestan a las requisitorias que se les envían a través de INTERPOL.

Todos los entrevistados afirman que las modalidades delictivas con las que suelen lidiar a diario surgieron hace bastante tiempo y confirman que se está produciendo un incremento de algunas de ellas de manera preocupante.

Según los datos de los entrevistados, después de analizarlos podemos decir que los barrios con bajo nivel sociocultural, marginalidad y desarraigo social fomentan la aparición de

18 Clarke, R.V., & Felson, M. (Eds.). (1993). *Routine Activity and Rational Choice: Volume 5* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315128788>

diversos tipos de delinquentes y hechos delictivos al tener que buscarse la vida los residentes en estas zonas, o incluso por imitación, realizando actos que están fuera de la ley para ganarse la vida al no tener o no querer las mismas oportunidades que se les dan a los demás. Estas zonas suelen tener multitud de pisos ocupados, lugares donde habitualmente se producen peleas y robos con violencia, así como el consumo de sustancias estupefacientes y alcohol que multiplican la agresividad de los que las ingieren. En estos casos, se observa perfectamente que cada vez que sucede algo relacionado con el crimen en un barrio y no se reprime esa actitud, dicho barrio puede ir deteriorándose, ya sea por la ausencia de control social o por no tener los vecinos la idea de que el espacio en el que habitan no lo consideran como su casa, no generándose una vigilancia sobre el mismo y siendo cada vez más impunes las acciones que se repiten en dicha zona¹⁹, no generando un espacio defendible como nos hablaba Newman (1972). Si se observa algo que está mal en la zona y no se pone solución, se puede generar una idea de que todo vale en el barrio y que no importa que se produzcan acciones que lo degeneren²⁰ como nos cuenta la teoría de las ventanas rotas de los autores Wilson, J. Q., & Kelling, G. (2001).

Como no podía ser de otra forma, los datos certifican que la presencia policial es la técnica más usada para combatir la delincuencia sin ser contemplada ninguna opción más, conociéndose este método como los hot spots o puntos calientes, existiendo multitud de trabajos acerca de su funcionamiento o efectividad realizados por distintos autores²¹.

En relación con el tema abordado en este Trabajo Fin de Máster, solo algunos entrevistados indicaron haber colaborado con autoridades locales en iniciativas como el cierre de parques durante las horas nocturnas y en proyectos con asociaciones de vecinos, apoyados por la unidad de participación ciudadana de la Policía Nacional. También se mencionaron colaboraciones con servicios sociales y, en el caso de Madrid, con el área de urbanismo para explorar soluciones basadas en la teoría de la modificación del ambiente propuesta por Jeffery (1971)²².

No se ha implementado en ningún caso la intervención de personal especializado en prevención de la delincuencia, con la formación y titulación adecuada, que pudiera desarrollar

19 Newman, O. (1972). El espacio defendible.

20 Wilson, J. Q., & Kelling, G. (2001). Ventanas rotas: la policía y la seguridad en los barrios. *Delito y sociedad. Revista de Ciencias sociales*, 10(15-16), 67-78.

21 Weisburd, D., & Telep, C. W. (2014). Policía y micro-geografía del crimen. *Evaluaciones científicas acerca de la eficacia de vigilar puntos calientes y lugares*.

22 URPINA, C. S. La prevención situacional: Bases teóricas de fundamento criminológico. Pg 144-147.

planes de prevención específicos para cada situación, basados en las diversas teorías criminológicas. A pesar de que estas teorías han demostrado su efectividad a lo largo del tiempo, su aplicación combinada con otras intervenciones sigue siendo una asignatura pendiente.²³

La implicación de los servicios que han intervenido ha sido la que le han permitido sus limitaciones de recursos humanos y materiales. Sobre todo en la actualidad se observa un reparto desigual de medios humanos y materiales por las disputas entre gobierno central y Comunidades Autónomas, que en algunos casos genera un gran perjuicio o beneficio, dependiendo si son socios de gobierno o no, sin tener en cuenta las necesidades criminológicas de cada zona y sin aplicar otras estrategia que no sea la de el sometimiento a las peticiones de ciertos partidos políticos.²⁴

La reducción o eliminación de zonas de alta conflictividad, conocidas como "puntos negros", ha sido efectiva solo en contadas ocasiones. En muchos casos, cuando se consigue disminuir la criminalidad en un área específica mediante una mayor presencia policial, el problema simplemente se traslada a otro lugar con menor vigilancia pero con características similares, perpetuando así los niveles de delincuencia. En la mayoría de los casos, al retirar las órdenes de servicio y reducir la presencia policial, la criminalidad tiende a resurgir a los niveles previos. Solo en situaciones donde los delincuentes responsables han sido detenidos y encarcelados, las zonas han recuperado la tranquilidad, no como resultado de una prevención eficaz, sino por la ausencia del infractor motivado.

Los vecinos suelen percibir sus barrios como seguros hasta que comienzan a surgir los primeros incidentes delictivos, lo que conlleva a una degradación progresiva del entorno. Este deterioro, a menudo, se ve agravado por la falta de comunicación con las autoridades o la policía, motivada por el temor a la falta de protección tras presentar una denuncia y la posible exposición a represalias, lo que contribuye a un ciclo de inseguridad creciente.

Las intervenciones policiales frecuentes en un barrio no siempre son bien recibidas por todos los residentes. Sin embargo, en muchos casos, los vecinos se sienten más seguros con la

23 Morán, J. J. D. (2023). Políticas públicas de seguridad en España. Análisis desde perspectivas criminológicas. *Revista Opinião Jurídica (Fortaleza)*, 21(37), 183-211.

24 Interior dice que los 1.600 millones para aumentar plantilla de Mossos va en línea con las de Policía y Guardia Civil - España - COPE

presencia policial y valoran los esfuerzos para mantener la seguridad. Esta mayor presencia policial incrementa el riesgo percibido para los delincuentes, quienes tienden a desplazarse a otras áreas con menor vigilancia para continuar con sus actividades, lo que refleja el comportamiento predicho por la Teoría de la Elección Racional de Cornish y Clarke (1986 y 2003), donde los delincuentes evalúan las oportunidades y los riesgos antes de actuar.

En ningún caso se hace referencia a la intervención de algún Criminólogo para ayudar a resolver el problema, lo que puede estar derivando en uso de medios materiales y humanos de manera deficiente al no optimizar dichos medios poniéndolos en conjunto con otras formas de prevención aportadas por especialistas. Existen multitud de trabajos en los que se busca la intervención o colaboración multidisciplinar para lograr la prevención de la criminalidad en los que se abordan distintas soluciones para hacerlo, pero con la colaboración de distintos especialistas que pueden aportar sus conocimientos específicos para llegar al objetivo final, sirviendo de ejemplos los siguientes:

Delgado, J. (2007). La prevención: una tarea multidisciplinar. *La prevención del delito y del riesgo*, 4, 11.

Carrillo, F. J. G. (2021). *Retos en la lucha contra la delincuencia organizada: un estudio multidisciplinar: garantías, instrumentos y control de los beneficios económicos*. ARANZADI/CIVITAS.

Cartagena, N. L. N., & García, I. S. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos?..*Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 117-127.

Moreno Vaquero, C. Delincuencia y grupos juveniles en Móstoles. Una aproximación a la realidad.

Hernández Jiménez, Ó., & Hernández Jiménez, J. (2021). La criminología y la prevención de los delitos contra la seguridad vial. *La criminología y la prevención de los delitos contra la seguridad vial*, 351-364.

Idrovo Alvarado, M. D., & Garcia-Almirall, M. P. (2013). Convivencia y seguridad: estrategias de intervención urbana en el espacio público de barrios segregados y en conflicto. Caso de estudio: Barrio la Mina. *ACE: architecture, city and environment*, 8(22), 123-150.

Alvarado, M. D. I., & Duarte, C. M. Estrategias de intervención urbana en barrios segregados y en conflicto y su influencia en la seguridad ciudadana. Caso de estudio: Barrio La mina.

Fernández, E. V. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 75(146), 171-194.

Pitarch Garrido, M. D., & Uceda i Maza, F. X. (2015). Análisis de la exclusión a partir de la delincuencia juvenil en la ciudad de Valencia. El territorio como base para la intervención. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2015, num. 69, p. 63-92.

Los entrevistados señalan que, en muchos casos, los problemas de criminalidad o los denominados "puntos negros" no se eliminaron por completo, incluso cuando se implementaron planes específicos para abordar estas áreas conflictivas. Al retirarse los efectivos policiales, los mismos problemas solían resurgir, lo que indica que las intervenciones no fueron efectivas a largo plazo. Para solucionar esta situación, se necesitaría un análisis más profundo de las causas subyacentes de la criminalidad en cada zona, abordando el problema desde diferentes perspectivas y con la colaboración de profesionales de diversos ámbitos.

Según los entrevistados, no se aplicaron teorías o intervenciones específicas para reducir la criminalidad en las áreas intervenidas, salvo en un caso donde se mencionó que los órdenes de servicio se basaban en teorías de prevención del delito. Esto revela una carencia en la formación y actualización de los efectivos en las teorías y técnicas de prevención del delito, así como en la colaboración con otros profesionales que podrían contribuir a una estrategia más efectiva. Muchos mandos policiales provienen de formaciones universitarias no relacionadas directamente con la criminología o la prevención del delito, lo que puede limitar su capacidad para diseñar e implementar soluciones adecuadas.

Más de la mitad de los entrevistados reconocen el término "Prevención situacional del delito", pero solo uno pudo ofrecer una definición aproximada. Esto pone de manifiesto la necesidad de que la seguridad ciudadana se desarrolle como una especialidad con requisitos específicos, asegurando que quienes trabajan en este campo comprendan cómo funciona la criminalidad y las diversas estrategias para abordarla.

La mayoría de los entrevistados sugiere que aumentar la presencia policial sería la mejor solución, mientras que solo uno propone una intervención multidisciplinar. Sin embargo, los datos muestran que, una vez que se retiran los efectivos, la criminalidad tiende a regresar, lo que subraya la importancia de un análisis exhaustivo de las causas y la implementación de soluciones más sostenibles a través de equipos multidisciplinarios. Esto evitaría que las medidas sean meros paliativos que, al ser removidos, dejan a la zona nuevamente vulnerable a la delincuencia.

Más de la mitad de los entrevistados ha presentado propuestas a sus mandos directivos para solucionar los problemas detectados en el terreno, especialmente aquellos de la escala ejecutiva, quienes tienen mayor acceso a los directivos policiales que pueden autorizar la implementación de dichas soluciones. Sin embargo, persiste la necesidad de que la seguridad ciudadana se convierta en una especialidad, ya que requiere conocimientos específicos para abordar eficazmente los desafíos en este ámbito.

A menudo, los mandos asignados a jefaturas de secciones o áreas lo son por su categoría, sin considerar su experiencia específica en seguridad ciudadana. Esto puede resultar en una gestión ineficaz de los recursos humanos y materiales, debido al desconocimiento de los problemas operativos y la falta de integración de las ideas y sugerencias de los agentes en servicio. En muchos casos, estos mandos no comprenden completamente las órdenes de servicio y muestran resistencia a mejorarlas, ignorando las recomendaciones de sus subordinados.

Los agentes que trabajan en la calle han manifestado que, aunque sus propuestas fueron escuchadas, en la mayoría de los casos no se llevaron a cabo, ya sea por falta de voluntad política o por limitaciones de recursos.

El análisis de las denuncias registradas diariamente revela que las tendencias delictivas actuales se centran principalmente en delitos como estafas por internet, hurtos, robos con fuerza y malos tratos en el ámbito familiar. Estas tipologías delictivas son las más frecuentemente reportadas por los agentes en las oficinas de denuncias y atención al ciudadano.

También del análisis de los datos obtenidos a través de entrevistas y revisiones documentales pone de manifiesto la complejidad inherente a la aplicación de estrategias de prevención situacional del delito en España. Como se ha señalado previamente, la diversidad territorial y socioeconómica de las comunidades autónomas crea un panorama heterogéneo, donde las mismas estrategias pueden tener impactos divergentes. Este fenómeno es particularmente evidente en las discrepancias observadas en la efectividad de las políticas de prevención entre comunidades con altos índices de urbanización y aquellas con un perfil más rural.

Por ejemplo, en Madrid, el alto nivel de urbanización y la densidad poblacional han favorecido la implementación de programas de vigilancia urbana, que, según datos del Ministerio del Interior (2022), han contribuido a una reducción del 15% en los delitos contra la propiedad desde 2017. Esta disminución se atribuye en gran medida a la intervención activa de las fuerzas de seguridad en colaboración con las autoridades locales para modificar puntos críticos y mejorar la iluminación en áreas vulnerables.

En contraste, en regiones como Galicia, donde la población está más dispersa y la ruralidad predomina, las estrategias de prevención situacional han enfrentado mayores desafíos. La falta de infraestructura adecuada y la limitada presencia policial en zonas rurales han permitido que los delitos, especialmente robos en viviendas aisladas, mantengan una tendencia estable o incluso en aumento. Este contraste subraya la necesidad de adaptar las estrategias preventivas a las características específicas de cada región, un enfoque que aún no se ha implementado de manera uniforme.

En Cataluña, otro caso significativo, se han adoptado programas de "espacio defendible" en barrios de alta densidad como parte de un esfuerzo integral para reducir la criminalidad. Estas intervenciones han mostrado resultados positivos, particularmente en la reducción de robos y actos vandálicos, aunque la implementación ha sido desigual, dependiendo en gran medida del apoyo y la participación comunitaria. Este patrón sugiere que la efectividad de las estrategias de prevención situacional está fuertemente influenciada por el contexto socioeconómico y la cohesión social en cada área.²⁵

25 Fuente de los datos: Ministerio del Interior. (2022). Balance de Criminalidad. Recuperado de <https://www.interior.gob.es>

5.2- Evaluación crítica de las hipótesis.

Las hipótesis planteadas al inicio de este trabajo encuentran su verificación parcial en los resultados obtenidos.

La Hipótesis 1, que postulaba que la implementación de estrategias de prevención situacional reduce significativamente la criminalidad en entornos urbanos, se confirma en contextos como el de Madrid, pero su aplicabilidad en zonas rurales es limitada. Esto sugiere que, aunque la teoría es sólida en su fundamento, la práctica requiere un mayor grado de personalización y adaptación a las realidades locales.

La Hipótesis 2, que sugería una implementación desigual de las estrategias de prevención situacional entre las comunidades autónomas, se ve plenamente corroborada por los datos. La disparidad en recursos y la falta de un marco normativo nacional que guíe la aplicación de estas políticas han resultado en una eficacia variable, con regiones como Madrid y Cataluña liderando en la implementación efectiva, mientras que otras comunidades muestran rezagos significativos. Esta desigualdad no solo refleja las diferencias en recursos económicos, sino también en la voluntad política y la capacidad de las administraciones locales para movilizar y coordinar esfuerzos a nivel comunitario.

Finalmente, la Hipótesis 3, que proponía que la adopción de mejoras basadas en experiencias internacionales podría optimizar la prevención situacional en España, se apoya en las observaciones realizadas en diferentes proyectos como los Londres o Singapur²⁶. Sin embargo, la implementación de tales mejoras enfrenta barreras estructurales y culturales que deben abordarse para que estas estrategias sean verdaderamente efectivas a nivel nacional. En particular, la adaptación de modelos exitosos de otros países a la realidad española requiere no solo de ajustes técnicos, sino también de un cambio en la percepción y aceptación de la población hacia estas medidas, algo que no siempre es fácil de lograr.

26 Proyecto de diseño defensible de Londres y estrategia de alta vigilancia y orden de Singapur.

5.3- Implicaciones prácticas y recomendaciones.

Los resultados de este estudio tienen importantes implicaciones para las políticas de seguridad pública en España. En primer lugar, subrayan la necesidad de un enfoque más flexible y adaptativo en la prevención del delito, que tenga en cuenta las características específicas de cada comunidad autónoma. En segundo lugar, destacan la importancia de fortalecer la cooperación entre las distintas fuerzas de seguridad y las autoridades locales para garantizar una implementación más eficaz de las estrategias de prevención situacional.

Entre las recomendaciones clave se incluye la creación de un marco normativo nacional que estandarice la aplicación de políticas de prevención situacional, asegurando así que todas las regiones cuenten con los recursos y la orientación necesarios para implementar estas estrategias de manera efectiva. Además, es crucial invertir en formación especializada para las fuerzas de seguridad, especialmente en áreas rurales donde la criminalidad puede manifestarse de manera diferente a los entornos urbanos. La formación debe incluir no solo aspectos técnicos, sino también estrategias para involucrar a la comunidad local y fomentar una cultura de prevención y vigilancia ciudadana.

Otra recomendación importante es la adopción de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y el análisis predictivo, para mejorar la eficacia de las estrategias de prevención situacional. Estas herramientas pueden ayudar a identificar patrones delictivos y a asignar recursos de manera más eficiente, lo que es especialmente útil en áreas con recursos limitados. Sin embargo, la implementación de estas tecnologías debe ir acompañada de medidas que garanticen la protección de la privacidad y los derechos civiles de los ciudadanos, lo que requiere una regulación clara y transparente.²⁷

27 Fuente de los datos: Ministerio del Interior. (2022). Balance de Criminalidad; Europol. (2022). Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA). Recuperado de <https://www.europol.europa.eu>

5.4- Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación.

El presente estudio ofrece una visión integral de la situación actual de la prevención situacional del delito en España. Sin embargo, como cualquier investigación, presenta una serie de limitaciones que deben ser tenidas en cuenta al interpretar los resultados y al considerar las aplicaciones prácticas de las conclusiones.

-Limitaciones Metodológicas:

En primer lugar, una de las limitaciones más significativas es el uso de un muestreo no probabilístico, concretamente de tipo incidental. Este tipo de muestreo se basó en la accesibilidad y disponibilidad de los sujetos de estudio, lo que puede introducir sesgos en la representatividad de la muestra. Por ejemplo, los datos obtenidos pueden reflejar predominantemente las perspectivas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) que están más familiarizados o más involucrados en la aplicación de la prevención situacional del delito, dejando fuera a aquellos que pueden tener opiniones críticas o experiencias diferentes. Este sesgo podría limitar la capacidad de generalizar los hallazgos a toda la población de fuerzas de seguridad en España.

Además, la naturaleza exploratoria del enfoque adoptado, si bien es útil para identificar tendencias y generar hipótesis, limita la capacidad de establecer relaciones causales firmes. Aunque se identificaron correlaciones entre la implementación de estrategias de prevención situacional y la reducción de ciertos tipos de delitos, no se puede afirmar con certeza que la primera sea la causa directa de la segunda sin la posibilidad de controlar y aislar otras variables contextuales.

Otra limitación importante radica en la calidad y disponibilidad de los datos estadísticos utilizados en el análisis. Si bien se hizo uso de fuentes oficiales como el Ministerio del Interior y Europol, los datos desglosados a nivel local no siempre estuvieron disponibles o no fueron lo suficientemente recientes para reflejar las dinámicas delictivas más actuales. Esto puede haber afectado la precisión del análisis comparativo entre diferentes comunidades autónomas y sugiere la necesidad de un acceso más amplio y actualizado a las bases de datos criminales.

-Futuras Líneas de Investigación:

Dada la importancia de la prevención situacional en el marco de las políticas de seguridad pública, se identifican varias líneas de investigación futuras que podrían abordar estas limitaciones y expandir el conocimiento en este campo.

Una dirección clave para futuras investigaciones es la realización de estudios longitudinales que permitan evaluar la efectividad de las estrategias de prevención situacional a lo largo del tiempo. Estos estudios podrían seguir la implementación de estas estrategias en diferentes comunidades autónomas durante un período prolongado, evaluando no solo la reducción de delitos, sino también otros impactos, como la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía y la sostenibilidad de las intervenciones. Un estudio longitudinal también podría ayudar a identificar patrones y dinámicas que no son evidentes en estudios de corta duración.

6- Discusión y/o propuesta de intervención

Los datos sugieren una reflexión importante sobre el enfoque predominante en la prevención del delito, que a menudo se basa únicamente en el incremento de la presencia policial. Sin embargo, este método no siempre resulta efectivo y, en muchos casos, provoca un efecto de desplazamiento de la delincuencia. Los delincuentes tienden a regresar a sus áreas habituales una vez que la presencia policial disminuye, tras haberse intensificado temporalmente en respuesta a un aumento de la actividad delictiva en esa zona.

El uso intensivo de esta estrategia conlleva un alto consumo de recursos humanos y materiales, además de generar un significativo costo económico. Además, puede dar lugar a la redistribución de efectivos de unas zonas a otras, lo que podría reducir la vigilancia en áreas previamente controladas, comprometiendo la eficacia de la prevención en esos lugares.

Es crucial que quienes diseñan y ejecutan dispositivos de seguridad, protocolos de actuación e instrucciones operativas, posean un profundo conocimiento de los temas en cuestión, idealmente respaldado por experiencia directa en el campo. Esto permitiría evaluar la efectividad de estas medidas y garantizar que estén fundamentadas en un enfoque científico

y práctico. Con frecuencia, las normativas que se implementan están cargadas de complejidad y carecen de contenido específico, dificultando su aplicación eficaz en la prevención del delito.

En este sentido, es incomprensible que los planes de prevención del delito no incluyan unidades especializadas con formación específica en criminología. Estas unidades, integradas por equipos multidisciplinarios de diversas administraciones, podrían dirigir operaciones y formar a los agentes que ejecutan las acciones, asegurando que las intervenciones sean adecuadas a cada situación particular, en lugar de aplicar soluciones generales a nivel nacional.

Dentro de las organizaciones policiales, la creación de un puesto especializado en criminología dentro del área de seguridad ciudadana sería una adición valiosa. Este especialista podría asesorar a los mandos en la aplicación de distintas estrategias de prevención y analizar su efectividad. Además, podría colaborar con las administraciones en el diseño urbano para evitar que ciertas configuraciones arquitectónicas fomenten la creación de guetos o zonas de alta criminalidad.

Una propuesta adicional para la prevención del delito consiste en la implementación de técnicas de prevención situacional que dificulten la comisión de delitos. Estas estrategias se centran en aumentar el esfuerzo requerido por los delincuentes, mediante el fortalecimiento de los objetivos potenciales, como el control de accesos, la instalación de medidas de seguridad adicionales (candados, cámaras, videovigilancia), y la delimitación de espacios mediante vallas o contraseñas de acceso. También se sugiere mejorar el control de elementos que puedan facilitar delitos, como armas de fuego o armas blancas, y gestionar el ambiente físico para minimizar oportunidades delictivas.

Otra estrategia clave es aumentar la percepción de riesgo entre los delincuentes. Esto podría lograrse mediante el control de entradas y salidas en áreas sensibles, la mejora de la iluminación, la creación de espacios que faciliten la vigilancia natural y la instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos.

El refuerzo de la vigilancia formal, como la implementación de servicios de seguridad privada en situaciones que lo permitan, y el apoyo puntual de la policía, también juegan un papel fundamental. Asimismo, la participación activa de empleados en establecimientos, atendiendo de inmediato a los clientes para disuadir actividades sospechosas, puede ser una medida preventiva efectiva.

La vigilancia natural, realizada por los ciudadanos en su vida cotidiana, también es un componente esencial en la prevención del delito. Es fundamental educar a la población para que reconozcan y reporten de manera efectiva cualquier comportamiento delictivo, aportando pruebas que puedan facilitar la detención y enjuiciamiento de los responsables.

Por último, es esencial reducir las recompensas que los delincuentes obtienen de sus actos. En el contexto comercial, esto puede lograrse retirando el dinero en efectivo de los establecimientos antes de que se acumule en grandes cantidades y asegurando que estas operaciones se realicen con discreción. Además, facilitar la identificación de bienes mediante inscripciones visibles o sistemas más sofisticados puede dificultar su venta en el mercado negro y ayudar a recuperar objetos robados. Mantener registros fotográficos de estos bienes también es una práctica recomendada para apoyar a las autoridades en la identificación y devolución de propiedades robadas.

Al analizar el vandalismo en espacios públicos, es evidente que mantener las áreas limpias y en buen estado, sin grafitis ni mobiliario dañado, es fundamental. Estas condiciones ayudan a prevenir actitudes vandálicas o de incivismo, como lo señala la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling (1982), que sugiere que el deterioro visible puede incitar comportamientos antisociales.

En el ámbito comercial, particularmente en tiendas de ropa, una medida preventiva efectiva sería el uso de dispositivos electrónicos antihurto o etiquetas con tinta que se activan al intentar ser retiradas, inutilizando el producto para su reventa. Estas medidas, junto con la instalación de cámaras de vigilancia, son cruciales para disuadir el hurto. La presencia de un vigilante de seguridad que monitorice las imágenes en tiempo real aumenta significativamente la seguridad, dificultando las acciones de los delincuentes.

Otra estrategia preventiva podría centrarse en campañas que fomenten el sentimiento de culpa o vergüenza por actos delictivos o inmorales, persuadiendo a la población a abstenerse de comportamientos no aceptados socialmente. Dependiendo del contexto, se podrían establecer normas de conducta específicas para ciertas áreas o eventos, acompañadas de campañas de sensibilización. Un ejemplo destacado son las campañas de la Dirección General de Tráfico, que impactan por su realismo y originalidad.

En relación con los delitos de tráfico, existe preocupación por la percepción de impunidad en casos de atropellos causados por conductores bajo la influencia de sustancias, que a menudo son sancionados únicamente por homicidio imprudente. Esto pone de relieve la necesidad de un control más riguroso de las sustancias legales que pueden facilitar la comisión de delitos. Desde una perspectiva crítica, en lugar de considerar el consumo de estas sustancias como un eximente o atenuante de la responsabilidad penal, podría ser un factor que agrave la condena, desincentivando así su uso antes de cometer un delito.

Aunque implementar controles en eventos multitudinarios es complejo, medidas similares a las restrictivas en aeropuertos, que han sido aceptadas por el público, podrían ser aplicadas en otros contextos. Por ejemplo, controles de alcoholemia en eventos como conciertos o partidos de fútbol, aunque infrecuentes, podrían prevenir incidentes, pese a las dificultades de ejecución.

En cuanto a la prevención del delito, es crucial tanto el control social formal como el informal. Las actividades cotidianas y la atención al entorno juegan un papel vital en la seguridad personal. A menudo, pequeños gestos, como observar el exterior antes de salir de casa o mantenerse informado sobre las condiciones de seguridad en el vecindario, pueden prevenir situaciones de riesgo. Sin embargo, es importante no caer en la paranoia, sino mantener un equilibrio saludable en las medidas de seguridad, comprendiendo lo que los delincuentes podrían buscar en nosotros para así prevenir ser víctimas.

Es esencial que todos colaboremos en la prevención del delito, ya que facilitar inadvertidamente la comisión de delitos limita nuestra capacidad de quejarnos cuando estos ocurren. Un ejemplo de vulnerabilidad actual es la seguridad en los hospitales, donde el

control de acceso es mínimo, permitiendo la entrada de cualquier persona sin ninguna supervisión, lo que podría ser un área crítica a reforzar.

En el caso de los pisos turísticos o de alquiler vacacional, a menudo no se cumplen las normativas de control de viajeros establecidas para hospederías²⁸, lo que dificulta la detección y detención de delincuentes por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esto genera una sensación de impunidad entre los infractores, al no sentirse sujetos a supervisión alguna.

Se ha demostrado en múltiples ocasiones que existe una relación directa entre la oportunidad y la comisión de delitos. Esta relación se rige por varios principios que deben considerarse al implementar medidas de prevención situacional:

- Un delito siempre surge a partir de una oportunidad previa para su comisión.
- Las oportunidades delictivas son específicas para cada tipo de delito.
- Estas oportunidades se concentran en determinados espacios y momentos.
- Están estrechamente vinculadas a los movimientos cotidianos de las personas.
- La comisión de un delito a menudo genera nuevas oportunidades para otros delitos, que pueden ser incluso más graves.
- Ciertos objetos o productos, si no están adecuadamente protegidos, son más atractivos para los delincuentes.
- Los cambios tecnológicos y sociales generan nuevas oportunidades delictivas y modalidades criminales, ya que la delincuencia evoluciona adaptándose a estos cambios.
- Las oportunidades delictivas pueden reducirse mediante la aplicación de técnicas de prevención adecuadas.

28 Orden INT/1922/2003, de 3 de julio, sobre libros-registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos (Punto Tercero, 1.4) , por la que se lleva un control de las personas que habitan en domicilios vacacionales u hoteles, ya sea de manera esporádica o habitual.

- La reducción de oportunidades en un área específica no necesariamente provoca un desplazamiento del delito a otra zona, ya que esto depende de factores como la relación entre ganancias y riesgos para los delincuentes.
- Una efectiva reducción de oportunidades en un lugar puede llevar a una disminución de distintos tipos de delitos.

Un ejemplo claro de prevención situacional es la operación llevada a cabo en Nueva York para eliminar los grafitis que deterioraban la imagen del metro y contribuían a la percepción de inseguridad ciudadana. En esta intervención, se formó un equipo conjunto entre los gestores del metro y criminólogos, que decidieron limpiar los grafitis de los trenes antes de que salieran de las estaciones y utilizar materiales que repelían la pintura.

Estas medidas frustraron los esfuerzos de los grafiteros, que utilizaban el metro como medio para exhibir sus obras por toda la ciudad. Además de dificultar sus acciones, se implementaron estrategias y políticas orientadas a la prevención del delito y la mejora de la seguridad ciudadana. Esta intervención fue altamente efectiva, permitiendo a Nueva York presumir de un sistema de metro libre de grafitis.

A lo largo de este trabajo, hemos constatado que gran parte de los delitos en la actualidad ocurren en el entorno digital. En este contexto, el Instituto Nacional de Estadística (INE)²⁹, a través del IX Informe sobre la Cibercriminalidad, ha realizado una encuesta en 2021 para evaluar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como el equipamiento en los hogares, con el objetivo de orientar las estrategias de prevención en este ámbito.

La encuesta revela que casi el 100% de los jóvenes de entre 16 y 24 años accedieron a internet en el último trimestre, lo que subraya el alto nivel de digitalización entre los adolescentes. Asimismo, el grupo de edad de 65 a 74 años ha mostrado un notable incremento en el acceso a la red, alcanzando más del 90%. No se observan diferencias significativas por

29 Principales Ciber amenazas en la UE obtenido de la web de Consilium (europa.eu)

sexo en el acceso a internet, aunque en la franja de 10 a 15 años, las mujeres presentan un mayor número de accesos.

Ante esta realidad, es crucial establecer un entorno seguro y controlado para el acceso de los menores a internet, adaptado a su nivel de madurez y conciencia sobre los riesgos. Es fundamental educar a los jóvenes sobre los peligros de la red y los usos responsables, ya que desde un entorno aparentemente seguro, como el hogar, pueden cometerse delitos que causan un gran daño a otros.

Entre las medidas de seguridad recomendadas, destaca la creación de contraseñas robustas de al menos 10 caracteres, incluyendo mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales, gestionadas bajo la supervisión de un adulto. Además, es aconsejable ubicar los dispositivos en áreas comunes del hogar para facilitar la supervisión de la actividad en línea de los menores.

El control parental es otra herramienta esencial, y existen numerosos programas diseñados para ayudar en esta tarea. Los menores deben ser conscientes de que la red está repleta de personas que intentan infectar dispositivos de diversas maneras. Por ello, es vital enseñarles a navegar de manera segura, bloqueando sitios web y enlaces sospechosos, así como evitando la descarga de archivos no autorizados.

El uso adecuado del correo electrónico es igualmente importante, ya que es una vía común de entrada para los ciberdelincuentes. Es fundamental no abrir correos, enlaces o archivos adjuntos de remitentes desconocidos.

En cuanto a las compras en línea, es imprescindible que estas sean realizadas por un adulto. Según el IX Informe sobre la Cibercriminalidad, las compras por internet se han triplicado desde 2012, lo que ha atraído a un número creciente de ciberdelincuentes que buscan estafar a los consumidores. Dado que las estafas constituyen una gran parte de las denuncias registradas en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, es necesario tomar precauciones al comprar en línea. Estas incluyen verificar que el precio del producto sea razonable, utilizar métodos de pago seguros, desconfiar de sitios

web sin reseñas o con un historial breve, y evitar transferencias bancarias, especialmente a cuentas en el extranjero.

El grupo que más realiza compras en línea son los jóvenes de entre 25 y 34 años, quienes son especialmente vulnerables a los delitos informáticos, principalmente estafas.

Un problema creciente en el ámbito de la ciberseguridad es el uso de ransomware por parte de los ciberdelincuentes. Este tipo de ataque utiliza técnicas de ingeniería social para engañar a la víctima, generalmente a través de un correo electrónico que incluye un enlace. Al hacer clic en este enlace, los datos del dispositivo son encriptados, bloqueando el acceso hasta que se pague un rescate.

Este panorama subraya la importancia de una educación sólida en ciberseguridad y la implementación de medidas preventivas tanto en el ámbito personal como en el institucional para proteger a la población de las amenazas crecientes en el entorno digital.

La prevención de estos casos es fundamental generando una copia de seguridad cada cierto tiempo, seguros para la recuperación de datos. Muchas empresas también cuentan en la actualidad con ciber seguros para poder proteger sus intereses.

Se pueden consultar multitud de variables en la encuesta sobre el ransomware de 2023 en la que podemos ver todas las acciones y efectos que producen estos ataques, además de afirmar que es una amenaza muy fuerte para cualquier organización.

Para la prevención de estos ataques, se tienen que seguir potenciando los escudos defensivos de las empresas con distintas herramientas de seguridad, con tecnologías que automáticamente gestionen los ataques, que la vigilancia sea continua y se pueda detectar un ataque a cualquier hora para responder ante el de manera rápida y eficaz investigándolo posteriormente, realizar copias de seguridad para poder recuperar los datos y tener una buena seguridad que revise periódicamente el estado de nuestra red y equipos.

Es crucial considerar el factor humano en la seguridad y educar a todos los empleados sobre prácticas seguras. Además, es importante establecer una vigilancia adecuada para

prevenir que, ya sea de manera intencionada o accidental, un empleado realice acciones que puedan facilitar el acceso del ransomware a la red.

Con estas propuestas e ideas para mejorar la prevención y la prevención situacional del delito, concluye este Trabajo Fin de Máster, con la esperanza de que sirva como guía para mejorar la calidad de vida de la población o como inspiración para desarrollar normas e instrucciones de servicio efectivas en la lucha contra la delincuencia desde una perspectiva preventiva.



BIBLIOGRAFÍA

Agencia de la UE para la ciberseguridad (datos de julio de 2021 a julio de 2022)

Agustina, J. R. (2012). Premisas valorativas y enfoque práctico en la definición de una teoría criminológica: a propósito del modelo antropológico de la teoría de las actividades rutinarias. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Obtenido de <http://repositori.uic.es/handle/20.500.12328/1459>

Alvarado, M. D. I., & Duarte, C. M. Estrategias de intervención urbana en barrios segregados y en conflicto y su influencia en la seguridad ciudadana. Caso de estudio: Barrio La mina.

Álvarez, F. Á. (2015). La prevención situacional del delito (Doctoral disertación, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=54519>

Bernal del Castillo, J. (2013). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. Obtenido de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-9-7070/Documento.pdf>

Carrillo, F. J. G. (2021). *Retos en la lucha contra la delincuencia organizada: un estudio multidisciplinar: garantías, instrumentos y control de los beneficios económicos*. ARANZADI/CIVITAS.

Cartagena, N. L. N., & García, I. S. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos?..*Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 117-127.

Centro Tecnológico de Seguridad (mir.es)

Clarke, Ronald. V. (ed.) (1997). *Situational Crime Prevention: Successful Case Studies*, Segunda edición. Albany, NY: Harrow & Heston.1

Corona, E. G. (2019). El diseño urbano vs. la seguridad: criminología ambiental. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (22), 122-127.

Crime Prevention & Criminal Justice Module 2 Key Issues: 2a- Detailed Explanation of Tonry and Farrington's Typology (unodc.org)

CRIMINOLÓGICAS, C.I.P.Y.T. Book Description. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv21hrdix.7.pdf>

Delgado, J. (2007). La prevención: una tarea multidisciplinar. *La prevención del delito y del riesgo*, 4, 11.

Fernández, E. V. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 75(146), 171-194.

Fernández, M. R. CPTED".

Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito.

García, S. C. (2017). Dossier II: Aproximación a las principales teorías de la criminología ambiental. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, (37), 24-30.

Giménez-Salinas Framis, A. (2015). La prevención situacional y la criminalidad organizada: una conjunción problemática. *La prevención situacional y la criminalidad organizada: una conjunción problemática*, 329-355. Obtenido de <https://www.torrossa.com/gs/resourceProxy?an=3051752&publisher=FZ1825>

González, C. V. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. Delincuencia Juvenil. Obtenido de https://www.ucipfg.com/Repositorio/EPDP/peEPDPv03/EPDP-04-JSPP/EPDP02/Lecturas/1/Modulo%201_6.pdf

Hernández Jiménez, Ó., & Hernández Jiménez, J. (2021). La criminología y la prevención de los delitos contra la seguridad vial. *La criminología y la prevención de los delitos contra la seguridad vial*, 351-364.

<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n63/zamorano>

<https://doi.org/10.29105/cc2.2-13>

<https://www.consilium.europa.eu/es/infogrphics/cyber-threats-eu/>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172022000100051&script=sci_arttext

Idrovo Alvarado, M. D., & Garcia-Almirall, M. P. (2013). Convivencia y seguridad: estrategias de intervención urbana en el espacio público de barrios segregados y en conflicto. Caso de estudio: Barrio la Mina. *ACE: architecture, city and environment*, 8(22), 123-150.

INCIBE | INCIBE

INCIBE-CERT | INCIBE

INTERPOL | L'Organización Internacional de Policía Criminal

Ministerio del Interior | Informe sobre la cibercriminalidad en España

Ministerio del Interior | La tasa de criminalidad se sitúa en el 48,8 al cierre de 2022

Moreno Vaquero, C. Delincuencia y grupos juveniles en Móstoles. Una aproximación a la realidad.

Pitarch Garrido, M. D., & Uceda i Maza, F. X. (2015). Análisis de la exclusión a partir de la delincuencia juvenil en la ciudad de Valencia. El territorio como base para la intervención. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2015, num. 69, p. 63-92.

Porretta, D. (2010). Barcelona, ¿ciudad del miedo?: urbanismo "preventivo" y control del espacio público. *DC. Revista de crítica arquitectónica*, (19-20), 183-192.

Pulgarín, A. G. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. *Diálogos de derecho y política*, (9), 52-69. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/12321>

Teoría del patrón delictivo - Crime pattern theory - abcdef.wiki

Tu portal de acceso a la UE, noticias, puntos destacados | Unión Europea (europa.eu)

URPINA, C. S. LA PREVENCIÓN SITUACIONAL: BASES TEÓRICAS DE FUNDAMENTO CRIMINOLÓGICO. Obtenido de https://www.academia.edu/download/53186959/Iter_6-15_C2_CARLES_SOTO_URPINA.PDF

Vásquez, M. (2015). Teorías criminológicas tradicionales. Políticas públicas y seguridad ciudadana, 69-88. Obtenido de [https://www.academia.edu/download/81836176/Políticas Publicas y Seguridad Ciudadana Final.pdf](https://www.academia.edu/download/81836176/Políticas_Publicas_y_Seguridad_Ciudadana_Final.pdf) page=69

Viano, E. (2004). La vida diaria y la victimización. *H. Marchiori, La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica*, 167-194.

Wilson James, Q., & Kelling George, L. (1982). Broken Windows: The police and neighborhood safety. *Atlantic Monthly*, 249(3), 29-38.

Wilson, J. Q., & Kelling, G. (2001). Ventanas rotas: la policía y la seguridad en los barrios. *Delito y sociedad. Revista de Ciencias sociales*, 10(15-16), 67-78.

¿Qué es la ciberseguridad? - Cisco



ANEXOS.

-Comunidad Valenciana

1. Policía Nacional
2. 7-5-2001.
3. Subinspector de Policía Nacional.
4. Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana.
5. 7-7-2022.
6. Coordinador de Servicios (En funciones)
7. Agresiones físicas, Malos Tratos Ámbito Familiar (VG), Robos con Fuerza y Tentativas de Suicidio.
8. Barrios conflictivos y marginales: Los Palmerales (gitanos), Barrio de La Rata, Barrio de la Puñalada.
9. Son los delitos de siempre, tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas de fuego y receptación de objetos sustraídos.
10. Residen gitanos que su forma de vida es la delincuencia; no tienen trabajo estable aparte de la venta ambulante.
11. De forma periódica se realizan operaciones policiales con el fin de desarticular puntos habituales del tráfico de droga, desmantelando dichos ubicaciones, con aprehensión de cantidades importantes de droga, (cocaína y heroína) y localización de armas de fuego.
12. GOE, UPR, PJ, Guías Caninos, Medios Especiales.
13. Afirmativo, son operaciones en que cada Unidad es fundamental su participación.
14. Afirmativo, se consigue eliminar puntos habituales del tráfico de droga y todos los delitos que conlleva el mismo, aparte de generar seguridad subjetiva entre la ciudadanía y "temor" ante los grupos delincuenciales.
15. Alarma social, inseguridad...es una afluencia de consumidores y un foco marginal que genera alarma entre la población residente.
16. Alaban la actuación policial y demandan más presencia policial pues son conocedores cada día de la situación del barrio.
17. No intervino personal específico en Criminología.

18. El problema persiste, se traslada el punto habitual de tráfico de sustancia o simplemente se suspende la actividad, es su modo de vida, por tanto es muy difícil erradicarlo de manera definitiva.

19. No se utiliza ningún tipo de teoría para afrontar el problema; la actuación policial diaria y la obtención de información es en gran parte el modo que lleva a la actuación policial.

21. Creo que trata sobre las circunstancias y el modo en que se delinque, relacionado con el ambiente social, ubicación, agrupaciones de personas y formas de "imitación". Desconozco si se están aplicando en la actualidad.

22. Es un problema que ha existido siempre y siempre existirá, con la agravante en la laxitud de las leyes y las garantías legales que se beneficia el delincuente; se aprovechan de los recursos y recovecos legales para continuar delinquiendo al saber la mínima pena que les puede provocar.

23. Todos sabemos que son barrios en los que es imposible erradicar el delito; se "mantiene" en unos niveles que es "aceptable". Son operaciones policiales en la que la función del Coordinador se ciñe exclusivamente a facilitar las actuaciones que las unidades especialidades llevan a cabo, agilizando los recursos existentes, poco más.

24. Se eleva y no se suele tener muy en cuenta al venir tasado de más arriba.

-Castilla y León.

1. Policía Nacional

2. 18 años

3. Subinspector

4. Jefatura Superior de Policía de Castilla y León.

5. 1 año

6. Coordinador de servicios seguridad ciudadana.

7. Malos tratos, hurto en establecimientos, estafas bancarias por internet, robos con fuerza en domicilio, robo de catalizadores.

8. Una zona del casco viejo, múltiples viviendas ocupadas, y alto de San Roque (punto de venta de droga).

9. Estafas por internet.

10. Hace pocos años, si bien desde hace dos años se observa un claro incremento.

11. En el caso viejo el aumento de población de personas de etnia gitana. En el alto de San Roque la venta de droga por parte de un clan gitano.
12. Se patrulla de forma activa la zona del caso viejo en previsión de ocupación de otros inmuebles, peleas con otros vecinos, y menudeo de venta de droga.
13. No, tan sólo un día con un conflicto entre dos clanes de etnia gitana, se desplazó UPR de Burgos https://www.antena3.com/noticias/sociedad/familia-atrinchera-vivienda-tiroteo-otro-clan-burgos_20230607648038d245377c00017c8168.html
14. No
15. No
16. En el caso del caso viejo se trata de viviendas antiguas, no reformadas, y en muchos casos abandonadas por sus propietarios al no poder costear los costes de reforma o mantenimiento del inmueble. El caso del alto de San Roque se trata de una zona apartada, un conjunto de dos/tres edificaciones que no dan problemas al resto de ciudadanos.
17. La mayoría de gente preferiría no ver presencia policial en la zona.
18. No
19. Simplemente no se eliminó
20. No
21. Si. Desconozco si se está realizando algo.
22. La solución pasa por la intervención de varias administraciones, la primera con él. Fin de desocupar el caso viejo e inversión para recuperar una zona histórica donde estaba ruinoso y abandonada hasta una iglesia con varios siglos de antigüedad. La segunda, el alto de San Roque pasaría por valorar si interesa tener el punto principal de venta de droga localizado, pero ya ha pasado en otras ciudades que si se cierra ese punto se traslada a pisos del centro de la ciudad con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía.
23. Si
24. Se sabe la solución, pero la respuesta es sencilla... No hay recursos económicos para realizarla

-Andalucía Oriental.

1. Policía nacional
2. Entré en 2012 (11 años)

3. Inspector
4. Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental
5. Cinco años
6. Coordinador de servicios
7. Robos con violencia, violencia de género y lesiones.
8. Calle Elvira y otras zonas céntricas.
9. No, aunque el perfil de los autores ha ido variando a lo largo de estos últimos años, siendo una problemática el tema de los menas en las zonas turísticas.
10. En estos últimos años ha habido un incremento, en particular después de la pandemia.
11. Inmigración no controlada, falta de oportunidades a los inmigrantes que llegan y la drogadicción.
12. En la medida de lo posible se intenta aumentar la presencia policial en esas zonas.
13. Unidad de Prevención y Reacción y grupos de investigación
14. Entiendo que los mandos, en ese caso en lo que han podido.
15. Va a disponibilidad de dotaciones y por épocas.
16. Eran zonas turísticas seguras y mediáticas.
17. No hay un contento generalizado ya que actualmente poco se ha podido reducir.
18. No
19. Si
20. No
21. Si, aunque desconozco si se están llevando a cavo y desde cuando.
22. Patrullaje con indicativos camuflados y a pie, apoyados en las cercanías por indicativos uniformados.
23. Si
24. No especialmente

- La Rioja.

1. Policía Nacional
2. 4 años
3. Inspector

4. Jefatura Superior de Policía de La Rioja.
5. 2 años
6. Coordinador noches
7. Robos con fuerza, peleas/riñas, menudeo/consumo estupefacientes
8. Zonas de ocio nocturno y polígonos industriales.
9. No
10. Desconozco.
11. Principalmente al ser el trabajo siempre de noche ligado al ocio nocturno o a la vulnerabilidad de los polígonos industriales.
12. Controles, P.I.S, preventivos y registros de bares/pubs....puntos de retén en zonas de discotecas
13. Policía Local
14. No se podría decir. No hay una coordinación efectiva en la prevención, si en la intervención policial a nivel táctico
15. Si principalmente el consumo de estupefacientes en vía pública, las peleas en zonas de ocio.
16. Quejas vecinales zonas de ocio nocturno y quejas de las zonas industriales.
17. Algunos vecinos de agradecimiento y otros de insatisfacción.
18. No
19. Si, cuando baja la presencia e intervención policial hay un repunte de todo lo relatado
20. Creación de un grupo G.O.R exclusivamente para la noche y con cometidos que la superioridad determine.
21. Si, pero no sé si se está haciendo algo ni desde cuando.
22. El aumento de efectivos policiales y la selección y preparación de los mismos.
23. Si
24. Si escuchan, pero dejan actuar al coordinador para que tácticamente elija que bares, pubs...se intervengan, no siendo significativo nada más.

-Andalucía Occidental.

1. Policía Nacional

2. Doce años
3. INSPECTOR
4. Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.
5. Seis años
6. Jefe Grupo
7. Consumo de estupefacientes, menudeo, hurtos y robos
8. Cuatro zonas
9. No
10. Sin respuesta por parte del entrevistado.
11. Sin respuesta por parte del entrevistado.
12. Controles rápidos
13. Sin respuesta por parte del entrevistado.
14. Sin respuesta por parte del entrevistado.
15. Sin respuesta por parte del entrevistado.
16. Sin respuesta por parte del entrevistado.
17. Sin respuesta por parte del entrevistado.
18. Sin respuesta por parte del entrevistado.
19. Sin respuesta por parte del entrevistado.
20. Sin respuesta por parte del entrevistado.
21. No No sé nada.
22. Los cambios que se producen en este tipo de zonas son problemas complejos que requiere un fuerte liderazgo político y una intervención múltiple
23. Sin respuesta por parte del entrevistado.
24. Sin respuesta por parte del entrevistado.

1. Policía Nacional.
2. 15 años.
3. Oficial de Policía.
4. Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.
5. Dos años.
6. Coordinador de servicio.

7. Tres puntos negros.
8. NO.
9. Se desconoce.
10. Marginalidad, bajo estatus sociocultural, dependencia de sustancias estupefacientes.
11. Patrullas periódicas, filtros (DEC), incautación de sustancias estupefacientes, entradas y registros en varios domicilios.
12. Policía Local.
13. Si.
14. Se consiguió reducir, eliminar por completo no.
15. Percepción de seguridad y tranquilidad.
16. Más percepción de seguridad.
17. No.
18. No se llegó al punto delincencial que cuando estaba el punto negro pero sí aumentó la actividad ilícita.
19. No de forma específica.
20. Sí.
21. Me suena el término, pero no tengo conocimiento de que se esté aplicando algo.
22. Vigilancia discreta de los puntos de venta de sustancias estupefacientes y colaboración judicial solicitando medios de investigación.
23. Si.
24. Sí.

-Murcia.

1. Policía Nacional.
2. 1996 (27 años).
3. Subinspector
4. Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia.
5. 2014
6. Coordinador de Servicios
7. Violencia de Género, Robos con Violencia e Intimidación, Robos con Fuerza y Hurtos.

8. Calle Maestro Navillo (Punto venta droga al menudeo) y zona centro
9. Zona centro sí, se han incrementado los Robos con Violencia. Calle Maestro Navillo, ya era una zona conflictiva.
10. Zona centro, aumento de los delitos por parte de jóvenes de origen árabe (antiguos MENAS). Calle Maestro Navillo, zona de edificaciones de viviendas sociales, donde hay venta de sustancias estupefacientes.
11. Se realizan numerosas intervenciones LO 4/2015, así como operativos de Policía Judicial, para el desmantelamiento de los mismos, en Calle Maestro Navillo. En zona centro, sigue en vigor operativo prevención Robos con Violencia e Intimidación, Robos con Fuerza y Hurtos.
12. Calle Maestro Navillo, no. En zona centro colabora con Policía Nacional, Policía Local.
13. Sí debido a la colaboración entre las distintas FFCC de Seguridad, así como las diferentes medidas adoptadas por el Ayuntamiento con la información facilitada en las Juntas de Seguridad por los Jefes de las Unidades Policiales y las reuniones que mantiene periódicamente la Unidad de Participación Ciudadana de la Comisaría con las asociaciones de vecinos del municipio.
14. En zona centro debido a las actuaciones anteriores se ha reducido considerablemente el número de delitos, debido a la identificación y posterior detención de los autores, así como al aumento de la presencia policial en la citada zona.
15. Percepción de seguridad y tranquilidad durante todo el día, hecho éste que cambió con la presencia de los individuos antes citados.
16. Los vecinos de la zona perciben el aumento de la presencia policial con numerosas muestras de agradecimiento a las policías que patrullan por dicho lugar, presencia ésta que genera un clima de seguridad tanto a los viandantes como a los comerciantes allí congregados.
17. No
18. De momento no, debido a que el operativo sigue en vigor.
19. La prevención.
20. No
21. Desconozco sobre las tres preguntas.
22. Mayor presencia policial en las zonas afectadas, identificaciones selectivas y descripción de vestimenta de posibles implicados en hechos delictivos, quedando todo ello reflejado en CIMACC-091 y Partes de Intervención, así como realización de filtros de control en las diferentes entradas y salidas del municipio, realizando medidas de seguridad proactivas, con

el objetivo de minimizar la probabilidad de que se cometan hechos delictivos, y que con todo ello se genere en los ciudadanos sensación de seguridad.

23. Sí. En los diferentes briefings que se realizan cuando se va poner en marcha algún dispositivo.

24. Sí. El Coordinador de Servicios es una figura clave en el organigrama de la Comisaría, ya que es la persona que recibe toda la información que se genera durante el servicio, y que posteriormente es transmitida a los mandos policiales.

-Extremadura.

1. Policía Nacional

2. 29 años.

3. Inspector de Policía.

4. Jefatura Superior de Policía de Extremadura.

5. Tres años.

6. Coordinador de servicios.

7. Malos tratos en el ámbito familiar, robos con fuerza en establecimientos y reyertas.

8. Barriada Aldea Moret y otros puntos de venta/consumo de estupefacientes diseminados por la ciudad.

9. No.

10. Quejas vecinales recibidas a través de la Unidad de Participación Ciudadana.

11. Respecto a la barriada de Aldea Moret por ser uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad, con una agrupación de viviendas sociales y sobre los puntos de venta y consumo de estupefacientes suelen ser itinerantes (viviendas y/o locales ocupados).

12. Incremento de la presencia policial uniformada, con identificaciones selectivas, realización de actas de aprehensión de sustancias estupefacientes.

13. En alguna ocasión con participación del Cuerpo de la Policía Local, generalmente en aquellos casos que han tenido una repercusión mediática o a través de las Juntas Locales de Seguridad en las que se ha planteado esta cuestión.

14. En los puntos de venta y consumo de estupefacientes, las asociaciones vecinales suelen aportar información de interés que permite identificar organizadores.

15. En varias ocasiones, se ha logrado eliminar el punto negro, el problema radica que el

punto negro se traslada a otra zona de la ciudad, continuando con la actividad delincencial.

16. Aseguran que se trataba de una zona tranquila en la que no se producían hechos delictivos.

17. Temor a que estos hechos vuelvan a producirse tras el paso del tiempo, teniendo en cuenta que la presencia policial disminuye una vez erradicado.

18. No.

19. Si, principalmente en zonas de consumo de estupefacientes por jóvenes.

20. No.

21. El término como tal lo relaciono con teorías criminológicas, entiendo que es el estudio de los diferentes factores que rodean una situación delictiva, para tratar de evitar que se produzcan o continúen los delitos en una zona. Lo que se está realizando es aumentar la presencia policial para prevenir los delitos, tal y como se ha hecho siempre que aumentaban los delitos en ciertas zonas.

22. El mantenimiento de la presencia policial en la zona y los contactos ciudadanos con las asociaciones vecinales.

23. Como coordinador de servicios se mantienen reuniones periódicas con los respectivos jefes de plantilla y brigadas afectadas, al objeto de tener conocimiento de los operativos que si vayan a establecer en la zona y plantear incidencias que se pueden producir.

24. Hay que tener en consideración que la distribución de efectivos, sobre todo en las plantillas pequeñas, no permite realizar de forma efectiva ciertos operativos de prevención de la delincuencia, a modo de ejemplo:

Una vez erradicado el punto negro, deberíamos mantener la presencia policial en la zona, al salir otro punto negro, el GOR se desplaza a ese nuevo punto, dejando la prevención en la zona nueva a los GAC, quienes tienen que realizar sus propias funciones. Con el tiempo se deja de estar presente en la zona, produciéndose nuevamente quejas vecinales ante la disminución de la presencia policial.

-Asturias.

1. Policía Nacional.

2. 22 años.

3. Subinspector de Policía.

4. Jefatura Superior de Policía de Asturias.
5. Dos años.
6. Jefe de subgrupo operativo de seguridad ciudadana.
7. Violencia de Género.
8. Sí.
9. No.
10. Hace tiempo.
11. Dejadedz administrativa.
12. Entradas y registros.
13. No.
14. No.
15. No.
16. Negativa.
17. Igual.
18. No.
19. Sí.
20. No.
21. Sí, pero no sé si se está aplicando alguna teoría.
22. Presencia activa en la zona.
23. Sí.
24. Sí fui escuchado y no se tuvo en cuenta.

1. Policía Nacional.
2. 20 años.
3. Inspector.
4. Jefatura Superior de Policía de Asturias.
5. Año y medio.
6. Jefe de Grupo.
7. Violencia de género.
8. Zona de ocio.
9. No.

10. Desde hace tiempo.
11. Falta de presencia policial.
12. Inspección de establecimientos.
13. No.
14. No.
15. No.
16. Zona segura.
17. Ensalza labor policial.
18. No.
19. Sí.
20. Sí.
21. Sí, pero desconozco si se está haciendo algo.
22. Mayor frecuencia en inspección de locales.
23. Sí.
24. No.

-Islas Baleares.

1. Policía Nacional.
2. Desde 2006.
3. Inspector de Policía.
4. Jefatura Superior de Policía de las Islas Baleares.
5. Cuatro años.
6. Jefe de grupo de la Unidad de Prevención y Reacción.
7. Principalmente hurtos, seguido de robos en el interior de vehículos, robos con fuerza, robos con violencia y menudeo.
8. Parque de las Estaciones, Son Banya, La Soledad, Son Goldeu y todas las zonas más turísticas para hurtos y robos a los turistas.
9. No.
10. La mayor parte de los puntos llevan más de una década siéndolo.
11. Marginalidad en la mayoría de los casos, zonas turísticas donde los visitantes, en muchos

casos, con su poca cautela favorecen el delito y algún parque donde se reúnen menas y jóvenes de familias desestructuradas.

12. En la mayoría se realizan operaciones especiales de manera periódica con mayor o menor frecuencia, además de intentar aumentar el patrullaje y los filtros en la zona a modo disuasorio. En el caso de las zonas turísticas se aumenta la presencia de compañeros de paisano.

13. En algunos casos se realiza una labor conjunta y continuada de prevención con Policía Local. En zonas de ocio donde están implicados locales o cuando los objetivos son extranjeros se interviene con trabajo, extranjería... Se ha acordado con las autoridades locales el cierre de los parques durante las horas nocturnas.

14. En general la colaboración e implicación es buena.

15. En la mayoría de ellos se mantiene o incluso sube en la medida en que cada vez hay más población y turismo en la ciudad.

16. El punto negro más reciente es el llamado Parque de las Estaciones, situado junto a la Plaza España, en pleno centro de la ciudad, que era una zona muy tranquila, frecuentada por familias con niños pequeños y en un momento determinado muchas familias dejaron de acudir o incluso cruzar por el parque por miedo.

17. En la mayoría de los casos la percepción es buena y es frecuente que los vecinos lo agradezcan e incluso incidan en que es necesaria más presencia policial.

18. No hasta donde yo sé.

19. Cuando se alivia la presión policial por lo general resurge la problemática.

20. No hasta donde yo sé.

21. No. No sé nada sobre si se está aplicando o realizando alguna intervención de este tipo.

22. En el caso ya comentado del Parque de las Estaciones, ha dado buen resultado realizar numerosas patrullas a pie, identificaciones y cacheos masivos interviniendo drogas y arma. El problema es que las sanciones económicas (actas) no sirven de nada porque el 99% de los propuestos para sanción son insolventes. Lo que es de utilidad es estar de manera habitual y "molestarlos", pero el inconveniente es que si la presencia policial disminuye vuelven a repuntar los problemas. En otros casos como puede ser el poblado chabolista de venta de droga "Son Banya" no veo más solución que demolerlo (parte ya se ha llevado a cabo y está proyectado derruir todo el poblado) pero lo único que se generaría es trasladar el problema a otro sitio. La venta de droga va a continuar.

23. No.

24. Sí en cuanto a la manera y forma de realizar los filtros y controles en las zonas.

-Aragón.

1. Policía Nacional.

2. 20 años.

3. Inspector de Policía.

4. Jefatura Superior de Policía de Aragón.

5. Un año y medio.

6. Jefe de Grupo Operativo.

7. Robos con fuerza, lesiones, riñas tumultuarias y violencias de género.

8. Cuatro especialmente conflictivos.

9. No.

10. Lo más novedoso en 2010 por uso de inhibidores y herramientas especiales robos en joyerías y cajas fuertes de empresas.

11. Degradación de zonas céntricas y periféricas por envejeciendo de población, abandono de edificios por falta de mantenimiento y ocupaciones de viviendas o muy antiguas o de reciente construcción.

12. A nivel policial de forma trimestral, mediación de servicios sociales municipales y provinciales quincenalmente.

13. A nivel municipal Policía Local y servicios sociales junto con Caritas, Cruz Roja y Banco de alimentos.

14. Sí.

15. Temporalmente y de forma cíclica sí.

16. De barrio consolidado, con buenos servicios sanitarios y municipales.

17. Que se trata de combatir la delincuencia y los conflictos de convivencia con dinero y ayudas sociales.

18. No.

19. Sí. La degradación de las zonas problemáticas aumenta con la llegada de nuevos vecinos atraídos por las ayudas, la ocupación de espacios comunes convirtiéndose en zonas de uso exclusivo para ciertas personas y desplazando a población originaria a otros barrios menos conflictivos, haciendo crecer el área de actuación.

20. En teoría sí. En la práctica no hay voluntad a nivel político, ni medios humanos ni materiales para llevarlas a cabo.

21. Se basa en implementar medidas para reducir las oportunidades de la comisión de hechos delictivos e incrementar los riesgos percibidos por los delincuentes a fin de disuadirlos. Aumento de vigilancia mediante mayor presencia policial, lo que siempre se ha utilizado.

22. Empleo de unidades especializadas en restablecimiento del orden público (UPR o GOR) movilizadas desde otras localidades a fin de ejercer una presión policial continua, junto con la exclusión de los delincuentes reincidentes a ayudas o subvenciones a nivel municipal o provincial.

23. Sí.

24. Fui escuchado pero no se tuvo en cuenta, debido en una parte a los costes que supondría y el conflicto social que se generaría, y por otra parte, las implicaciones fuera del ámbito policial que supondría el simple hecho de presentarlas como propuesta fuera del ámbito meramente profesional.

- Madrid.

1. Policía Nacional.

2. Año 2000.

3. Subinspector de Policía.

4. J.S.P. Madrid.

5. 2020.

6. Coordinador de servicios.

7. Hurtos, malos tratos ámbito familiar, robos con fuerza.

8. Cañada real.

9. No.

10. Lo desconozco.

11. Traslado desde otros puntos negros por desalojo de estos.

12. Entradas y registros, desalojos y derribos.

13. Policía Municipal de Madrid y área de urbanismo de Madrid. Confidentes y colaboradores.

14. De forma confidencial.

15. Reducir.
 16. Zona de segunda residencia de construcción ilegal que fueron vendidas por sus propietarios a miembros de etnia gitana quienes iniciaron la venta de estupefacientes.
 17. Poca colaboradora por ser la mayor parte de estos habitantes participantes de dicha actividad ilícita.
 18. No.
 19. Unos clanes han sucedido a otros de forma sucesiva.
 20. No.
 21. No. Desconozco tal extremo.
 22. La actuación policial en este caso ha sido efectiva, en consonancia con Urbanismo que derribara los puntos de venta a la finalización de los registros consiguiendo con esto que no continuara la actividad ilícita. Esto a su vez ha generado la proliferación de otros puntos de venta en distintos barrios de la ciudad de Madrid.
 23. Sí.
 24. Sí.
1. Policía Nacional
 2. 14 años
 3. Inspector
 4. J.S.P. Madrid.
 5. Un año
 6. Jefe de turno.
 7. Violencia de género y malos tratos en el ámbito familiar. / La cañada real
 8. No
 9. No sé
 10. Lo desconozco.
 11. Marginalidad
 12. Drogas, peleas, rvi...
 13. Sí, Policía Judicial
 14. Sí
 15. Sí, reducir
 16. No sé.



17. Más tranquilidad.
18. Sí
19. Sí.
20. No sé
21. Sí. Aumento de la vigilancia policial, que es lo que se ha realizado siempre.
22. Presencia policial continúa y fija en las zonas de acceso y en el interior del área conflictiva, junto con medidas políticas.
23. No.
24. No.

- Galicia.

1. Policía Nacional.
2. 32 años.
3. Inspector de Policía Nacional.
4. Jefatura Superior de Policía de Galicia.
5. 3 años y 7 meses.
6. Coordinador de servicios.
7. Viogen, hurtos en establecimientos, robos en interior de vehículo, estafas bancarias, sustracción de bolsos y carteras. 8. Hay tres zonas. Travesía de Vigo, con calle Numancia, Hernán Cortés y Calle Xilgaro.
9. No, llevan años en las zonas y según la época, han descendido algunos delitos.
10. Pues no sé, hace tiempo, sin poder concretar las fechas con exactitud.
11. Zonas de casas de okupas, barrios marginales.
12. Se han realizado controles y parcheado tanto de día como de noche con grupos operativos como los GOR de paisano y uniforme en indicativos Z.
13. Sí, Policía Local suele colaborar en esos puntos coordinándose con los grupos de Policía Nacional.
14. Sí, se implicaron con bastante presencia, sobre todo por las noches y con detenciones.
15. Dependiendo de las épocas se han se han reducido considerablemente en alguna de las zonas destacadas, bien porque algunos de los más habituales se habían marchado o estaban detenidos.

16. Pues como en cualquier barrio, era una zona tranquila hasta que surgieron esos puntos negros, ya que en algunas zonas hay proximidad a parques infantiles.
17. Pues un poco más tranquilos, pero no estaban contentos, pues creen que en cualquier momento vuelven a tener los problemas con los mismos u otros que se acerquen a la zona..
18. No.
19. Sí, empezando con pequeños problemas, pero luego yendo a más.
20. No.
21. Me suena, y no sé si se está realizando alguna medida de este tipo.
22. Pues la solución en estos casos sería en primer lugar tratar de expulsar a los okupas de esas zonas, pues los puntos de venta de droga son casi siempre los pisos ocupados. Además, realizar más controles con gente de paisano los fines de semana.
23. Sí, pero es una solución poco probable según las leyes actuales.
24. Sí.

-Ceuta.

1. Policía Nacional
2. 20 años.
3. Subinspector de Policía Nacional.
4. Jefatura Superior de Policía de Ceuta.
5. 2 años.
6. Jefe de subgrupo operativo de la Unidad de Prevención y Reacción.
7. Delitos contra la seguridad del tráfico, contra la salud pública y malos tratos.
8. Sí.
9. No.
10. Llevan numerosos años.
11. Infraestructuras sociales y urbanísticas escasas en la barriada, alto fracaso escolar, paro juvenil, dejadez política y policial en las zonas.
12. Intensificación de patrullaje y dispositivos estáticos de control por distintas unidades.
13. Sí. Policía Local.
14. Sí.
15. No todo lo que se esperaba.

16. Barriadas o zonas tranquilas con vecinos conocidos de toda la vida. Tranquilidad vecinal.
17. Impotencia de ver que la mejoría en caso de haberla es pasajera.
18. Lo desconozco. Hubo personal policial especializado.
19. Sí.
20. Se activan protocolos policiales mediante órdenes de servicio basadas en teorías de prevención del delito.
21. He oído hablar del término. No sé si se lleva algo a cabo.
22. Llevar a cabo una intervención multidisciplinar, incluyendo factores transversales, como el educativo y social de las barriadas conflictivas.
23. No.
24. No

-Navarra.

1. Policía Foral.
2. 17 años.
3. Agente primero.
4. División Intervención.
5. 1 año.
6. Jefe de equipo.
7. Atentados, resistencia, desobediencia, lesiones.
8. Zonas de ocio nocturnas.
9. Negativo.
10. Muchos años.
11. Puntos de ocio de gente joven, que consumen alcohol y sustancias estupefacientes.
12. Presencia preventiva.
13. Policías municipales.
14. Mientras tienen recursos humanos.
15. No.
16. Están cansados y asustados.
17. Normalidad.

18. No.
19. No finaliza hasta que se vacían los locales.
20. No.
21. No. Ni idea.
22. Mayor presencia de Policía en zonas de ocio y trabajo de paisano.
23. Sí.
24. Sí, pero no hay recursos suficientes.

-Canarias.

1. Policía Nacional
2. 26 años
3. Inspectora
4. Tenerife Sur
5. 4 meses
6. Coordinadora
7. Hurtos, robos con fuerza, viogen
8. Zonas de marcha, las verónicas
9. No
10. Desde hace mucho tiempo
11. Gran afluencia de turistas
12. Despliegues, filtros, presencia policial
13. Policía Local
14. Si
15. No
16. Desconozco.
17. Es una zona de ocio, pocos vecinos, la mayoría alquiler vacacional, mucho turismo extranjero
18. No
19. Si
20. Lo ignoro

21. Si. Desconozco si se lleva algo a cabo.
22. Presencia policial activa
23. No, ya se realiza
24. Sin respuesta.

-Castilla la Mancha.

1. Policía Nacional.
2. 14 años desde la Jura del cargo (marzo de 2010).
3. Inspector.
4. BPSC, Jefatura del GAC (Grupo de Atención al Ciudadano). Ciudad Real.
5. Desde mayo de 2020.
6. Jefe del GAC de la Comisaría Local de Ciudad Real.
7. Violencia de Género, Violencia Doméstica, auxilios humanitarios, delitos de hurto leve flagrante en establecimientos comerciales (JIDL), lesiones leves, actas de arma blanca, actas de droga y discusiones/revertas.
8. Dos, barriada de San Martín de Porres y Calle San Antón.
9. No.
10. Hace décadas.
11. Comunidades de etnia gitana muy arraigadas y con muy poco acatamiento de las normas penales y de seguridad, así como nula colaboración con las Fuerzas de Seguridad. Además, se da tráfico de droga en la vertiente de venta al consumidor final (menudeo).
12. Presencia policial constante; incautaciones frecuentes de armas blancas y objetos peligrosos así como pequeñas dosis de sustancia estupefaciente con posterior remisión a Subdelegación del Gobierno.
13. Policía Local.
14. Sí.
15. Se consiguió normalizar la presencia policial, si bien la dinámica social de los dos puntos se mantiene alejada de los cánones medios, persistiendo la delincuencia de baja/media intensidad.
16. Se desconoce.
17. Entre las zonas aledañas a ambos puntos, la presencia policial se percibe como algo muy

positivo y generador de seguridad, siendo frecuente que los vecinos de esas zonas próximas requieran la presencia de dotaciones policiales.

18. En el ámbito policial, las medidas se proyectan por personal con un alto perfil técnico y experiencia operativa.

19. Los Dispositivos policiales en ambas zonas son constantes y permanentes, manteniéndose a día de hoy.

20. Se desconoce.

21. No.

22. Para los dos Puntos negros enunciados, que guardan características de entorno y perfil social parecido, considero que una de las medidas más eficaces es la actuación coordinada y conjunta de todas las Administraciones: Policía Nacional, Policía Local, Urbanismo, Servicios Sociales, etc...

Así, por un lado hay que prevenir y reprimir el delito y las conductas relativas a Seguridad Ciudadana, y por otro ejercer un control del cumplimiento del resto de normas de conducta y convivencia (basuras, Ruidos, estacionamiento de vehículos, asistencia escolar, etc...).

23. Sí.

24. Así es. Se mantienen reuniones periódicas sobre este asunto y se tienen en cuenta las opiniones de los responsables de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, así como del resto de Unidades y Brigadas.